



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria: 15 de Noviembre de 2016
(Continuación de la Sesión Ordinaria del 1 de noviembre de 2016).

ACTA Nº 17, Segunda parte

PRESIDENCIA DEL SEÑOR Vicerrector, Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA.

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol.


DECANOS y VICEDECANOS: PÉREZ, Elena; BORETTO, Jhon; CONRERO, Marcelo; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; DUTARI, Santiago; SPADILIERO de LUTRI, Mirta Mónica; KITROSER, Myriam Beatriz; IRIONDO, Mirta; BARUZZI, Ana María; BARONE, Lorenzo Daniel; TATIÁN, Diego; TORCOMIÁN, Claudia; CUELLA, Silvina Alejandra; YORIO, Marcelo Augusto.

DOCENTES: GAUNA, Eduardo; ALTAMIRANO, Patricia; ARGÜELLO, Silvina Graciela; GUIDO, Mario; PACHECO, Marcela; RUEDA, Nelly; DÍAZ VILLEGAS de LANDA, Martha; SAMAR, María Elena; ATECA, María Rosa del Pilar; CARBEL, Gerardo; LI GAMBÍ, José; MARISTANY, Arturo; KISBYE, Noemí.

EGRESADOS: PURICELLI, Marcos Julio; SCULLY, Marcos; CORONEL, Consuelo.

ESTUDIANTES: MEDINA GARCÍA, Lucrecia; ALBARRACÍN, Ramiro; PLAZA SCHAEFER, Martín; MUSSO, Nicolás; ZITO, Martín; BLATTO, Lautaro; MOLA, Sofía; BERZAL, Francisco; FELSZTYNA, Iván.

NO DOCENTES: FRANCHI, Nicolás.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
Rector: Dr. Hugo Juri
Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA y Dr. Lorenzo BARONE.
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Marcelo YORIO y Dra. Marta FIOL de CUNEO.
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. María Luisa RECALDE.
Fac. de Arquitectura: Arq. Ian DUTARI y Dis. Ind. Daniel CAPELETTI.
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.
Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Diego TATIÁN y Mgter. Alejandra María CASTRO.
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dra. Ana BARUZZI.
Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Mirta IRIONDO y Dra. Nesvit CASTELLANO.
Fac. de Psicología: Lic. Claudia TORCOMIÁN y Lic. Olga PUENTE de CAMAÑO.
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. María Belén OLIVA.
Fac. de Artes: Arq. Myriam Beatriz KITROSER y Lic. Gustavo ALCARAZ.
Fac. de Ciencias Sociales: Lic. Silvina Alejandra CUELLA.
Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI.

EGRESADOS:

PURICELLI, Marco Julio	FOLLONI, Jorge G.
SCULLY, Marco	GANDOLFO, Domingo Martín
OROSZ ROMERO, Claudio	CORONEL, Consuelo

ESTUDIANTES

MEDINA GARCÍA, Lucrecia	ALCAIDE, Santiago
ALBARRACIN, Ramiro	WEIHMULLER, Julieta
PLAZA SCHAEFER, Martín	ARIAS, Karina Daniela
MUSSO, Nicolás Lionel	VILLALBA, Sabrina Lihué
ZITO, Martín Ezequiel	BOZIAN, Cintia C.
DELGADO, Denis Emir	BLATTO, Lautaro
MOLA, Sofía	DEL VITTO, Luis Gaspar
ARDILES, Juan Alberto	BERZAL, Francisco
FELSZTYNA, Iván	OLIVEROS, Alberto Leandro



NO DOCENTES:

FRANCHI, Nicolás Orlando

CERSÓSIMO, Andrés Luis

DOCENTES:

Fac. de Ciencias Químicas
Dr. GUIDO, Mario Eduardo

Dra. JUÁREZ, Ana Valeria

Fac. de Ciencias Médicas:
Dr. BUONANOTTE, Carlos

Méd. CARBEL, Gerardo

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Ing. LI GAMBÌ José Antonio

Dr. SOSA, Claudio Alejandro

Fac. de Ciencias Económicas:
Cr. GAUNA, Eduardo J.

Dr. CRESPI, Germán A.

Fac. de Ciencias Agropecuarias:
M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. BUFFA MENGHI, María Noel

Fac. de Derecho
Dra. DIAZ VILLEGAS DE LANDA, Martha

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:
Dr. MARISTANY, Arturo

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:
Dra. KISBYE, Noemí Patricia

Dr. KNOPOFF, Damián

Fac. de Filosofía y Humanidades:
Lic. PACHECO, Marcela

Dr. NAZARENO, Marcelo

Fac. de Psicología:
Mgter. ALTAMIRANO, Patricia

Lic. PERALTA, Valentín Arcadio

Fac. de Lenguas:
Dra. RUEDA, Nelly

Lic. NEGRITO, Carolina

Fac. de Odontología:
Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Fac. de Artes:
Prof. ARGUELLO, Silvana G.

Dr. BERTI, Agustín


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

SUMARIO

I.- CIENCIA Y TECNOLOGÍA. AUMENTO DE PRESUPUESTO. DECLARACIÓN. APROBACIÓN.
Pág. 6.

II.- POSTERGACIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. PEDIDO. RECHAZO. Pág. 9.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

-En la ciudad de Córdoba, a quince día del mes de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, a los efectos de continuar con la sesión ordinaria del día 1 de noviembre del corriente año y considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 06.

I.
**CIENCIA Y TECNOLOGÍA. AUMENTO DE PRESUPUESTO.
DECLARACIÓN. APROBACIÓN.**

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Buenas tardes.

Estando presente el señor Vicerrector que va a presidir la sesión, vamos a dar continuidad a la sesión del día martes 1 de noviembre, tratando los dos temas que habían quedado pendientes: uno, referido a la declaración respecto al presupuesto del Ministerio de Ciencia y Técnica, y el otro referido a un pedido de la bancada estudiantil del consiliario Felsztyna referido a la postergación de la Asamblea Universitaria.

El primer punto, que es el 53, en comisión se ha llegado a la redacción de un proyecto que podría ser aprobado por unanimidad.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Buenas tardes, señores consiliarios.

Como lo acaba de señalar el señor Secretario General, habiendo quórum, continúa la sesión ordinaria del día 1 de noviembre de 2016.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Vamos a dar tratamiento al expediente 0052996/2016. Debo señalar que hay dos despachos uno por mayoría y otro por minoría, pero en el seno de la Comisión se ha emitido un proyecto unificado.

El proyecto dice lo siguiente:

**"DECLARACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO PARA CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

En razón de que consideramos que las políticas públicas de promoción y desarrollo de la investigación científica y tecnológica deben entenderse como una política de Estado, sostenemos que la mejor forma de lograr este propósito es fortalecer, a través del tiempo, los aportes que se realizan en esa dirección. Es por ello que el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba solicita al Congreso de la Nación que se realicen las modificaciones necesarias al proyecto de Ley de Presupuesto y adherir a las demandas de la comunidad científica referida al proyecto de Ley de Presupuesto en el área de Ciencia y Tecnología para garantizar la continuidad de los programas de investigación científica y tecnológica, el normal funcionamiento de los centros de investigación y asegurar recursos instrumentales y salariales para investigadores, becarios y personal de apoyo".

Señores consiliarios: si bien no están todas las firmas, si hay unanimidad, quedaría aprobado.

Tiene la palabra el consiliario Felsztyna.

SR. CONSILIARIO FELSZTYNA.-Hay unanimidad, lo discutimos en comisión.

Quiero celebrar que hayamos llegado a una posición unánime, que este Cuerpo pueda declararse sobre el recorte presupuestario en Ciencia y Tecnología. Esta declaración, por distintas razones, llega un poco tarde, ya lo han hecho numerosos organismos científicos y también fuera de la comunidad científica, como la Academia Nacional de Ciencias y el Directorio del CONICET, y ha sido reconocido por el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología que también hay un recorte.

Honestamente, celebro que el espacio político del radicalismo, de Franja Morada, hoy apruebe una declaración sobre una política del Gobierno Nacional que afecta directamente al desarrollo de la Ciencia y la Tecnología y, por lo tanto, afecta directamente a la universidad pública en la que nosotros estamos.

Quiero dejar claro que ha habido un pequeño incremento en la Cámara de Diputados, se han hecho modificaciones a la ley que no han sido casualidad sino fruto de las grandes movilizaciones que realizó la comunidad científica de manera diversa, plural y en conjunto con los



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

estudiantes, por eso quiero celebrar que esas movilizaciones y reclamos que fueron apoyados ampliamente por la sociedad argentina en su conjunto logrando que hubiera un incremento, que no es suficiente —y quiero que quede claro, por eso en la declaración pedimos que se siga solicitando y exigiendo al Congreso de la Nación que se ralicen las modificaciones que todavía falta— porque el monto que se ha agregado a la finalidad de Ciencia y Técnica no llega ni al 20 por ciento del recorte de la propuesta original que se había realizado al inicio del tratamiento del Presupuesto.

Estamos acostumbrados, en la política del Gobierno Nacional, que va hasta donde más se puede y después se retrotrae, pero nunca es suficiente para llegar a compensar estos recortes que se proponen o, en otros casos, las tarifas que se aumentan.

Quiero que quede claro que este reclamo de la comunidad científica y tecnológica no es un reclamo corporativo, evidentemente, hay que tener en cuenta las condiciones laborales de los investigadores, becarios y personal de apoyo como las condiciones laborales de cualquier trabajador porque, en definitiva, eso son los científicos, trabajadores. Pero hay que tener en claro que el reclamo de la comunidad científica es un reclamo por la soberanía y el desarrollo de nuestro país, para que pueda tener un desarrollo económico y social dejando de lado la extranjerización de nuestra economía, por lo tanto, debe ser una política pública el fomento, la investigación científica y tecnológica, y celebro que este Cuerpo —aún siendo tarde— pueda unánimemente declarar su apoyo al reclamo de la comunidad científica y exigir al Congreso Nacional que se garanticen las condiciones y que esto, como tantas veces pregonamos, sea una política de estado.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Consiliaria Iriondo.

SRA. CONSILIARIA IRIONDO.- Quiero saludar que podamos hacer una declaración conjunta, adherir a algunas de las palabras que ya dijo el consiliario de la Mella y volver a remarcar que el sistema científico tecnológico no es solamente la Universidad y el CONICET sino una cantidad de organismos que en distintas áreas viene trabajando con muchos vaivenes que, históricamente, es necesario para poder producir tecnología y que atraviesa todos los gobiernos, pero no hemos logrado todavía que sea una política de Estado.

Saludo que se pueda llegar a esta declaración conjunta y que, además, auspiciemos que sea política de Estado mantener el sistema científico tecnológico en un país donde se consume tecnología pero se produce poca, que es la base del desarrollo de nuestra nación.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Les agradezco las exposiciones de los dos consiliarios y también a cada uno de los miembros por haber podido llegar a una declaración por unanimidad.



Consiliaria Díaz de Landa.

SRA. CONSILIARIA DÍAZ DE LANDA.- Es importante resaltar que nunca hubo desacuerdo en ese punto, muy por el contrario, había distintas maneras de verbalizarlo, pero de ningún modo había una división entre quienes apoyaban o no esto, y en el amplio sentido porque somos parte de la comunidad científica y, evidentemente, aún aquellos que no pertenezcan a CONICET son parte de dicha comunidad. En este punto, me parece importante destacar que se haya podido llegar a un consenso, porque compartimos estos principios de la ciencia y de la investigación, y damos testimonio de nuestra larga trayectoria en la Universidad Nacional de Córdoba dedicada a la investigación.

En ese sentido, celebro que hayamos podido llegar a un acuerdo en el modo de redactarlo y presentarlo, desde ese punto de vista hemos hecho un avance importante en acordarlo.

Gracias.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- En ese sentido adhiero a todas y cada una de las palabras vertidas, también las dichas por la consiliaria Díaz de Landa.

Se va a votar el despacho.

-APROBADO, por unanimidad.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

II.

POSTERGACIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. PEDIDO. RECHAZO.

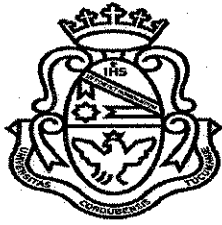
SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Corresponde tratar el punto 2, expediente 0055640/2016, Iván Felsztyna eleva proyecto de resolución.

Más allá de la parte de los considerando dice:

"Artículo 1°.- Postergar la Asamblea Universitaria hasta tanto se garanticen las condiciones democráticas de debate, información por parte del conjunto de la comunidad universitaria, así como la participación de la totalidad de las facultades que conforman esta Universidad."

"Artículo 2°.- De forma."

Conforme a los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento, el miembro informante tiene la palabra.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

SR. CONSILIARIO FELSZTYNA.- En la sesión pasada había comentado los fundamentos de este pedido.

Desde el momento que este Cuerpo aprobó convocar a la Asamblea Universitaria para reformar el sistema de elecciones autoridades unipersonales y sobre la propuesta de incorporación de miembros externos al Consejo Superior, fui muy insistente en el hecho de que ese proceso que nos llevara a la Asamblea -justamente, porque el objetivo que todos tenemos en el tema de la elección directa es democratizar la vida política en la Universidad y fomentar la participación política de todos los claustros- es que ese proceso debía darse en un amplio marco de debate, discusión sobre las distintas propuestas, recogiendo la opinión de toda la comunidad universitaria para que realmente se realice una reforma profundamente democrática.

Este pedido de postergar la Asamblea Universitaria, en primer lugar, se basa en que creemos que no se han dado esos debates. Es cierto que desde las bases hemos participado de distintas instancias, los estudiantes, los docentes en algunas facultades, no en todas, incluso el gremio docente realizó instancias de debate donde se presentaron los proyectos, en algunos casos, en algunas facultades no se presentaron todos los proyectos sólo en algunas, en otros fueron más democráticos y se presentaron todos los proyectos, pero desde la institución, desde la Universidad, desde el Rectorado no se realizó ninguna instancia -más allá de la formación de la comisión-, en la comunidad universitaria, en general, en la que se pudiera ser partícipe de los debates y aportar a la construcción de una reforma política de elección de autoridades unipersonales democrática.

Creo que es muy importante -porque si no, no estaríamos haciendo honor a eso que decimos que el objetivo es transformar el sistema de elección que hoy tenemos para pasar a uno directo- fomentar la vida democrática de nuestra Universidad.

Pero hay otro motivo igual de sólido para formular este pedido y es que hay dos facultades que están en proceso de normalización y que no van a poder participar en esa Asamblea Universitaria; facultades cuya creación fue aprobada por la Asamblea Universitaria, están -como dije- en proceso de normalización, pero ello no significa que sean anormales, que no tengan derecho a participar de la Asamblea Universitaria, sobre todo cuando se van a decidir dos temas fundamentales para nuestra Universidad, para la universidad pública en general, y van a influir directamente sobre las comunidades de esas facultades, como en el resto de las trece facultades que hoy están en la Universidad. Sería más interesante que esas facultades participaran porque son las dos unidades académicas que tienen experiencia en elegir a sus máximas autoridades por mecanismo de elección directa. Fortalecería y enriquecería mucho más el debate que esas comunidades de Comunicación Social y de Ciencias Sociales participen de la Asamblea Universitaria y convinden esa experiencia al conjunto de la comunidad universitaria. No hay razón



para dejarlas afuera porque sabemos que la próxima elección de Rector va a ser en el 2019 y el proceso de normalización finaliza en 2018, por lo tanto, no habría ningún impedimento legal para que esta Asamblea Universitaria se realice con esas facultades adentro y no fuera de ella.

Quiero llamar a la reflexión a todos los consiliarios, a toda la comunidad universitaria porque estamos en un momento de tensión, de numerosas y profundas discusiones, hay movilización por este tema, adentro y afuera del Consejo Superior, y también por el tema de la declaración de Ciencia y Técnica.

Estamos cerca de llegar al centenario de la Reforma Universitaria y debemos hacerlo con una Universidad que tenga horizontes reales de democratización, no queremos una Universidad partida, fragmentada, en donde se vean fortalecidos los intereses de ciertos sectores en desmedro de otros. Yo creo que nadie quiere llegar al 2018 de esa manera, por lo tanto, la propuesta es postergar esta Asamblea y que no se nos diga que no queremos la elección directa por hacer esto. Todos queremos la elección directa, pero no para que sirva al oportunismo de nadie sino para que democratice a nuestra Universidad Nacional de Córdoba.

Por lo tanto, el primer paso para lograrlo es que esta Asamblea no se realice en la fecha estipulada sino que podamos hacerla con las dos facultades adentro, con las instancias de debates necesarias y el aporte de todos los claustros.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).-Gracias, consiliario.
Consiliaria Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- En sesiones anteriores he presentado –particularmente cuando el consiliario presentó el pedido sobre tablas del proyecto- y justificado mi adhesión a la posibilidad de postergar la Asamblea Universitaria, fundamentalmente, como Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales. En ese momento hubo un par de interrogantes que se me hizo en relación a que era un proceso que habíamos iniciado y que con anterioridad no había solicitado este pedido.

Quiero recordar que sobre la reforma política particularmente vinculada con la elección de autoridades unipersonales para Rector y Vicerrector, en todo este proceso desde que fue anunciada la voluntad política de llamarla, hubo una serie de especulaciones respecto de los proyectos y recién este Cuerpo empezó a tomar conocimiento a partir del 11 de octubre, que fue la fecha límite que se puso para la presentación de los mismos.

A partir de allí empezamos a discutir los distintos proyectos presentados y se advierte cómo en dos de los tres proyectos más importantes se pone en una situación de marginalidad política a las facultades más pequeñas y se le da una posición de gran importancia a las cuatro facultades más grandes, a partir de que está pensado en padrones únicos. Esto nos generó –y voy



hablar particularmente de la Facultad de Ciencias Sociales- una necesidad de discusión. La posición que los otros días traje como Decana Normalizadora hoy puedo reafirmarla con una declaración del Consejo Consultivo de la Facultad, que en su primera sesión ordinaria continuó un debate que se había iniciado con la presencia de decanos que fueron a presentar sus proyectos y, en tal sentido y contundentemente, solicitamos a este Cuerpo la postergación de la Asamblea en tanto entendemos que en virtud de que la próxima elección de Rector y Vicerrector se realiza en el año 2019 y las dos facultades que se encuentran en proceso de normalización culminan su período en el 2018, creemos que no ponemos en riesgo institucional a la Universidad Nacional de Córdoba y eso nos posibilitaría participar en igualdad de condición y posición en la Asamblea Universitaria, que tratará una reforma importantísima para nuestra Universidad.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Señora Vicedecana Baruzzi.

SRA. CONSILIARIA BARUZZI.- Quisiera hacer referencia de cómo se llevó a cabo en la Facultad de Ciencias Químicas el proceso de reforma política con vista a la Asamblea.

En nuestra facultad, a partir de que se aprobó el llamado a la Asamblea, los consejeros fueron informados, puestos en antecedentes, y se dio la situación de que todos se pusieron a trabajar en los diferentes claustros y las autoridades les dimos todas las posibilidades de generar interna y externamente todos los canales para que ellos puedan discutir y lograr consensos, pero ese fue un proceso que se llevó a cabo a medias y fue sólo a instancias de acciones aisladas de nuestros consejeros con algunos de otras facultades.

En realidad, y coincidiendo con lo que decía Felsztyna recién, esa resolución del Honorable Consejo Superior, la 1078, que dice que desde el área central se promoverán los espacios de debates necesarios, no se ha cumplido en nuestra opinión.

En virtud de ello, nuestros consejeros, luego de sucesivas discusiones, resolvieron presentar una nota al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, la cual fue aprobada. Se trata de una resolución que surge del Consejo Directivo a instancias de los consejeros –básicamente, de los consejeros asistentes- para solicitar la postergación de la Asamblea.

Quisiera leerla, porque me parecen muy interesantes los considerando de esta resolución, en donde está explicado claramente por qué la facultad solicita esta postergación.

Los considerando dicen: "La falta de instancia de discusión de assembleístas y la comunidad universitaria en general, bajo una coordinación de la Administración Central, considerando que los espacios de debates necesarios para discutir las diferentes propuestas de reforma política sólo han sido propiciados por algunas unidades académicas aisladas, que no se ha establecido cómo será el mecanismo de votación, es decir, proyecto cerrado, artículo por artículo, etcétera; que los proyectos presentados contemplan una gran diversidad de



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

modificaciones del Estatuto que incluye: modo de elección, forma de ponderación, porcentaje de representación de los claustros, padrones únicos, padrón de claustro docente sin estamento, pisos electorales, incorporación de cupo femenino, incorporación de colegios preuniversitarios, incorporación de un miembro del Consejo Consultivo en el Honorable Consejo Superior, requisito de contar con dos tercios de la Asamblea para futuras modificaciones del régimen electoral.

Considerando que la complejidad de los aspectos a ser analizados imposibilitó tener consenso en el plazo transcurrido desde la presentación de los proyectos ante el Honorable Consejo Superior.

Considerando que la Asamblea Universitaria es el máximo organismo de gobierno con la potestad de efectuar las reformas estatutarias anheladas y que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas siempre respetó y respetará las instancias institucionales de la Asamblea Universitaria,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Solicitar al Honorable Consejo Superior la postergación de la Asamblea Universitaria llamada para el 19 de noviembre.

Solicitar al Honorable Consejo Superior una coordinación efectiva y un cronograma de discusión entre assembleístas y demás integrantes de la comunidad universitaria.

Artículo 4º.- De forma".

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).-Muchas gracias.

Consiliario Gauna.

SR. CONSILIARIO GAUNA.- Muchas gracias.

Por un lado quiero comenzar por la democracia, cuando recién Felsztyna planteaba esto de democratizar. Estamos viviendo aquí esta posibilidad que tenemos de exponer y de tener disenso, el disenso es bueno, construye, genera nuevas ideas, esto es parte de la democracia que comenzamos a transitarla en 1983 y que seguimos trabajando porque vamos a ir creciendo día a día.

Hace más de 20 años -y pensemos del año que estamos hablando-, que se habla de la elección directa, aquí también se plantea y pareciera que todos estamos de acuerdo. Esto como para decir que no podemos tener una promesa desde hace tantos años y no podemos encararla. Las dos últimas gestiones pasaron sin poder tratar el tema, ahora se trata y creo -y ahí no estoy de acuerdo con mis antecesores- que ha habido discusión, es un tema que no es nuevo y decimos a nosotros mismos que lo es, que recién lo tiramos sobre el tapete en este momento es mentirnos, porque hace 20 años -y nosotros nos estábamos acá sino que estaban sentados otros- que está



este tema, por lo tanto, cada uno y en cada uno de los claustros y lugares el tema está y estaba en cada uno de los Honorables Consejos que estuvieron aquí.

Entonces, es un tema viejo, no es que apareció alguien y de repente tira una cuestión nueva, estamos hablando de hace más de 20 años que necesitamos de una elección directa. ¿Cómo se hace? Eso sí merece discusión, pero esa discusión se ha dado, se generaron los espacios, porque pareciera que nos seguimos mintiendo después de tantos años de democracia. Cada uno conoce este tema y lo sabe. Acá hay otras razones que llevan a esto.

Por un lado, se produce un debilitamiento jurídico al pedir que las facultades que aún no han sido normalizadas participen, entonces ¿por qué no participaron para la elección del Rector?, ¿por qué Lenguas no participó en su momento cuando se eligió el Rector y estaba siendo normalizada? Necesitamos fortalecimiento institucional y para ello necesitamos de una estabilidad jurídica, no podemos estar cambiando las normas.

Estoy convencido de que estamos en el buen camino, creo que las facultades que estén en proceso de normalización en este momento no lo están porque sí, si no, no estarían en el proceso de normalización que están y tendrían que formar parte.

Con respecto al resto, creo que es un proceso de democratización como decía el compañero, estamos viviendo la democracia, estamos tratando de fortalecerla con esto y lo discursos, insisto, les pido a cada uno que recapacite, ésta no es una cuestión que se ha tirado ahora, está hace generaciones, habrá alumnos nuevos, pero siempre ha estado dando vueltas. A veces, por oportunismo de otro tipo uno quiere ir pateando los temas. Enfrentemos, crezcamos como demócratas y tomemos una decisión. El tema ha sido ampliamente discutido, por lo menos, en el ámbito de mi facultad y aquí también se han generado espacios de discusión.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Decano Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- En la misma línea que el consiliario Gauna, creo que sí se han dado una serie de procesos y de hechos. Quiero aclarar que esto fue votado por unanimidad, tanto la convocatoria original como cuando se pospuso de octubre para noviembre.

También quiero aclarar -por si alguien no sabe- que hace aproximadamente más de un mes, mi facultad y mi Consejo Directivo fue visitado por Chiabrando, Kitroser, la Vicedecana de Filosofía, la ex consiliaria de Filosofía -que la estoy viendo aquí- y tenían muy claro cuáles eran los argumentos que ellos vertían por los cuales se estaban inclinando hacia un proyecto. Creo que a los tres días de haberse presentado -el 13 de octubre debió haber sido la reunión-, tenían claro y estaban distribuyendo no sólo ideas sino también folletería, panfletos y afiches.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Con esto quiero decir que está claro que la discusión sí se dio, que cada una de las facultades, con su idiosincrasia, su particularidad, ha ido realizando diferentes tipos de reuniones, de asamblea, de reuniones interclaustrales o por claustros.

Nosotros, en su momento, dijimos que no había un proyecto porque lo importante era modificar el sistema de elección de indirecto a directo, en donde, aparentemente, todos estábamos de acuerdo; y digo aparentemente porque ante el ofrecimiento de hacer algún tipo de acuerdo para poder lograr esta modificación del sistema electoral, se nos burló públicamente en eventos donde he participado. Entonces, creo que hay una falta de respeto hacia la comunidad universitaria, hacia el ciudadano universitario que hace 20 años está esperando de nosotros que avancemos en una discusión.

El propio Rector, cuando asumió, dijo que iba a convocar a una Asamblea Universitaria para que, definitivamente, se discutiera y se tomara una resolución y aclaró que sea cuál fuere esa resolución –que de una vez por todas nos juntemos y avancemos en este debate-, si no se aprobaba ningún sistema de elección directa, sería porque la comunidad universitaria quería seguir con la indirecta.

En el medio se dice que todos estamos de acuerdo con la directa, pero uno de los proyectos que se presentó en este organismo de comisión del Consejo Superior no plantea elección directa de las autoridades unipersonales del Rector, y esto vale aclararlo; el ex consiliario que la presentó, de la Facultad de FAMAFA, nadie nos va a hacer creer, al menos a mí, que lo hizo "per se", solo, sin hablarlo con nadie. Con esto quiero decir que detrás de ese ex consiliario hay un grupo de gente que coincide con quienes han gobernado la Universidad en los últimos tiempos, que nunca nos llamaron ni aceptaron una resolución de la Facultad de Ciencias Agropecuarias – nuestra facultad- el pedido cumplió un año y era pedido unánime de nuestro Consejo Directivo para que se juntara la Asamblea Universitaria a debatir el sistema de elección de autoridades unipersonales.

Creo que el debate está muy maduro, lo que se está discutiendo es el modelo de Universidad que queremos, tenemos que tener la valentía de decir que lo que no conseguimos no es consenso, sino los votos necesarios para imponer lo que quieren y creo que a eso lo dicen incluso en una Asamblea Interclaustral, donde convocan a interrumpir la sesión de la Asamblea Universitaria, que en este momento quiero denunciar públicamente, están las grabaciones, filmaciones en el momento donde se hace pública una denuncia y una convocatoria a interrumpir el órgano más democrático que tiene la Universidad Nacional de Córdoba.

Quiero recordar que en aquella oportunidad se estaba discutiendo –casualmente, casi un año atrás- la creación de las dos nuevas facultades y no me voy a referir específicamente a si tienen o no que participar porque la propia Facultad de Ciencias Sociales se encargó de presentar un amparo a la Justicia y creo que es la Justicia la que ahora nos tendrá que decir si corresponde o



no que estas facultades participen de esta Asamblea, por lo tanto, no es algo que podamos debatir aquí. Si bien hay un montón de decanos que han ido a apoyar la judicialización de esta Asamblea, será la Justicia quien nos diga qué es lo que corresponde hacer el 19 de noviembre.

Quiero recordarle al consiliario Albarracín que cuando estábamos debatiendo en una sesión del Superior los proyectos de facultarización, donde no había un consenso para crear las dos facultades, me dijo: "Aquí no es el Superior el que tiene que discutir porque a esto lo resuelve la Asamblea Universitaria, tenemos que ir a la Asamblea Universitaria y será la Asamblea Universitaria la que discuta y, definitivamente, resuelva qué es lo que quiere hacer". Efectivamente así fue, la Asamblea Universitaria se reunió, votó, aprobó la creación de las dos nuevas facultades y les dio dos años para poder normalizarse porque no cumplían con la Ordenanza 8/11.

Dicho esto, y extrañado por ciertos comentarios, tenemos que ser valientes y decir si realmente queremos la elección directa en la Universidad Nacional de Córdoba.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).-Decana Iriondo.

SRA. CONSILIARIA IRIONDO.- En primer lugar no voy a responder a las provocaciones del Decano Conrero a las cuales estoy bastante acostumbrada.

Señor Decano, me sobra valentía y lo he demostrado a lo largo de mi historia y trayectoria, le agradecería que los calificativos de valentía los deje a un costado, lo que estamos discutiendo acá es política.

Dicho esto no voy a polemizar con usted por ninguna de sus provocaciones, solamente voy a leer la resolución por unanimidad de mi Consejo Directivo, del cual usted pensará que son todos "bobos" y que yo manejo. La voy a leer:

"Considerando que las Facultades de Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación se encuentran en proceso de normalización y, en consecuencia, se ven excluidas de la participación en la Asamblea Universitaria convocada;

Que el proyecto sostenido por el señor Rector fue recién presentado a mediados de octubre del corriente año, por lo que no se ha sustanciado un debate plural, abierto y participativo sobre el temario a abordarse;

Que dicha propuesta no es clara dado que contiene alternativas que se contradicen entre sí;

Que en el citado proyecto se incluyen modificaciones que proponen alterar las reglas de la Asamblea Universitaria en lo referente a las mayorías necesarias para cambiar el régimen electoral sin que este punto haya sido sometido a discusión;



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Que el Honorable Consejo Superior ha sostenido el compromiso de generar un amplio debate en el seno de la comunidad universitaria con el objeto de buscar consenso para los diferentes proyectos;

Que en la Asamblea Interclaustrales realizada en FAMAFA el pasado jueves 10 de noviembre del corriente la comunidad académica manifestó su interés por la reforma política y preocupación por la falta de consenso en un tema de trascendental importancia para nuestra Universidad;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, POR UNANIMIDAD, RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al señor Rector, doctor Hugo Juri, y al Honorable Consejo Superior postergar la realización de la Asamblea Universitaria prevista para el 19 de noviembre de 2016.

Artículo 2°.- Continuar en la aclaración de las implicancias contenidas en las diferentes propuestas y en la contraposición de sus fundamentos con el objeto de lograr una modificación en el sistema electoral sustentada en el consenso que garantice la democratización, la participación y la igualdad de condiciones para todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Artículo 3°.- De forma.

-Ingresa un grupo de estudiantes, quienes se manifiestan a través de cánticos.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Decana Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- A veces es difícil no responder a las provocaciones ..., elegí mal las palabras.

-Manifestaciones y cánticos de los estudiantes.

Crear que el pedido de postergación es una especulación -y particularmente voy a hacer referencia a la Facultad de Ciencias Sociales por un problema de cuentas de votos para la Asamblea- es un razonamiento que quiero recordar a los decanos presentes -y a esto lo hemos dicho, se tuvo que tener previsto para que se aprobaran los dos nuevas facultades sin ninguna especulación electoral para marzo de 2016- no voy a aceptar; tampoco voy a aceptar el argumento de que no somos claros respecto de que no estamos de acuerdo con la elección directa. Pertenecemos a sectores que, históricamente hemos promovido el cambio de elección de



autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba y un sistema que, además, para el caso de nuestra facultad y de la comunidad de Trabajo Social de la cual provengo, como ya lo hemos dicho en distintas oportunidades, hace más de diez años que lo tenemos vigente.

En relación a los amparos, si bien fueron presentados por miembros de nuestra comunidad, el Consejo avaló y acompañó el pedido no porque uno tenga expectativa de que sea la Justicia la que pueda resolver estos conflictos, la verdad que la expectativa siempre la hemos puesto en el campo de la política y de la política universitaria y, en ese sentido, estamos pidiendo la postergación de la Asamblea para que sea nuestra comunidad la que participe en el lugar donde se va a debatir y se va a resolver.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Decana Pérez.

-Manifestaciones de los estudiantes.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Me parece que tenemos dos temas que pueden resumirse en uno. Por un lado, los reclamos vienen por la falta de debate, el tema de la postergación de la Asamblea por la falta de madurez del debate y por la exclusión de dos facultades que hemos creado hace menos de un año. En ese sentido, se ha hablado de marginalidad política o de derechos de las facultades en proceso de normalización, se nos ha dicho que se está tratando de fortalecer los intereses de un grupo y se nos acusa de falta de debate. Voy a contestar a cada uno de los temas en el orden que los he enunciado porque me parece que cada uno tiene una respuesta.

En el corto tiempo que llevo como decana, he participado de tres Asambleas y nunca he visto mayor cantidad de debate, movilización, alerta en las redes, masa discursiva creada en torno a un tema de Asamblea.

La creación de las facultades pasó por los Consejos, recibimos amablemente la visita de los dos grupos, los que proponían la creación de dos facultades y los que proponían la creación de una, nadie pidió Asamblea Interclaustró, nadie fue de Consejo en Consejo, excepto los dos grupos interesados en cada una de las propuestas. Creo que le dedicamos una sesión en el Consejo Superior. La segunda Asamblea que fue la de elección del Rector, que se llevó a cabo en marzo, se dirimió en términos de un debate que no abarcó más de 30 días, a lo mejor 40, cuanto más.

Este tema, como dijo recién el consiliario Gauna, lleva más de 20 años en el tapete. Cuando el Rector Juri se hizo cargo, dijo que iba a llamar a Asamblea antes de fin de año y está cumpliendo una palabra. De manera que, en ese ...

-Manifestación de los estudiantes.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

... en ese proyecto la Asamblea aparece como lo natural.
A la marginalidad política respondemos con el fortalecimiento de las instituciones ...

-Manifestaciones de los estudiantes.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Decana Pérez, puede continuar.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.-... respondemos con el fortalecimiento de las instituciones y diciendo que la Carta Magna de la Universidad son los Estatutos que es una garantía que todavía tenemos. Me parece, justamente, que pensar en marginalidad política es pensar también en cuáles son los reglamentos con los cuales nos guiamos.

-Manifestaciones y cánticos de los estudiantes.

De modo que honrar los Estatutos es no borrar con el codo lo que hemos firmado hace menos de un año con la mano.

Cuando hablamos de fortalecer los intereses, sí, son los intereses de la Universidad Nacional de Córdoba, nada menos los intereses de una institución.

Creo que nunca ha habido más debate en los Consejos, en las Asambleas y en todas las instituciones. Me parece que se ha cumplido con la voluntad de garantizar el diálogo, el debate, yo misma he ido por un montón de Consejos debatiendo, me parece que más madurez sería podrir el debate.

Manifestaciones de los estudiantes y cánticos.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Decano Tatián.

SR. CONSILIARIO TATIÁN.- Solamente para decir a este Cuerpo que el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía también por unanimidad -al igual que el Consejo Directivo de Química, Artes, Ciencias Sociales y de FAMAFA, cinco facultades-, solicita a este Cuevo la postergación de esta Asamblea y no voy a proceder a leer porque son en términos similares a los que leyeron mis colegas.

Simplemente recordar que cuando este Cuerpo aceptó crear las comisiones para orientar y hacer una Asamblea Universitaria, lo hicimos bajo la reflexión que hicieron muchos miembros de este Cuerpo -recuerdo a la consiliaria docente de Psicología, a la decana de Lenguas, al decano de Ciencias Económicas y a algunos otros- en el sentido de que iríamos solamente a llamar a



Asamblea cuando consideráramos que la discusión y los consensos logrados estuvieran realizados.

El hecho de que cinco facultades enteras más el gremio de los docentes, la Mesa Ejecutiva de CONADU y organizaciones estudiantiles estén diciendo que eso no ha sucedido debiera alertarnos de que no estamos en condiciones de hacer una Asamblea.

Entre otras cosas, lo atribuyo a una inflexibilidad del oficialismo que no aceptó la propuesta que hicimos desde un comienzo y avanzar en los consensos que teníamos. En cambio, intentan imponer de manera violenta y dominante la expectativa de máxima, la cual es barrer a las facultades pequeñas del mapa político de la Universidad.

Quiero señalar algunas cosas que se han dicho aquí que son inexactitudes. En primer lugar, la Facultad de Ciencias Sociales no hizo ningún recurso de amparo, entiendo que algunos docentes y no docentes, a título individual, creyeron vulnerados sus derechos y, por lo tanto, recurrieron a la Justicia para interponer un amparo.

En segundo lugar, las facultades recientemente creadas de Comunicación Social y de Ciencias Sociales sí participaron en la última Asamblea Universitaria en cuanto estaban representados en el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, cosa que hoy no sucede.

A mí me parece que es una falta de respeto de parte del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias decir de un ex consiliario de este Cuerpo -de tratarlo de la manera que ha sido tratado el ex consiliario Cagliero- que es un títere de otro y que no puede por sí mismo presentar un proyecto, eso merecería una disculpa porque, en verdad, ha sido compañero hasta hace muy poco tiempo y es denigrarlo decir una cosa de ese tipo.

A la decana Pérez le digo que si se trata de honrar los Estatutos habría que honrar la igualdad de las facultades consagrado en el artículo 5° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

De todo esto, a mí me parece que lo peor no es que cuatro o cinco facultades -como dicen algunos- se vayan a "robar" la Universidad, eso lo pueden hacer con dos o tres votos, lo peor es la Universidad que nos queda. Van a dejar una Universidad violentada, balcanizada, fragmentada, desconocida, de cara a un hecho tan importante como el de la reforma universitaria y donde el sistema de vínculos no va a ser, como hasta ahora, el del argumento, el del diálogo y el del debate sino la imposición de la fuerza, del dominio y realmente no quiero eso para mi Universidad. El daño que le están haciendo a la Universidad Nacional de Córdoba es inmenso, los efectos son impredecibles, pero van a ser enormes.

Por eso, a mí me parece que si hasta ahora no se hizo, si a lo largo de veinte años estuvimos discutiendo la migración del sistema indirecto a uno directo de la elección de autoridades, si eso no se puede hacer es porque muchos de los que hoy están sentados en esta



mesa se opusieron férreamente a la elección directa de autoridades unipersonales; si no se pudo hacer fue por eso...

-Manifestaciones y cánticos de los estudiantes.

Digo lo siguiente: a mí me parecen muy bien las conversiones súbitas, si a lo largo de veinte años la organización estudiantil Franja Morada y algunos de los decanos estuvieron en contra de la elección directa, me parece bien, las personas cambian. Ahora, vayamos hacia aquello con que estamos de acuerdo, y si no se hizo la reforma política hasta ahora y a lo largo de veinte años, es porque las gestiones anteriores creyeron -y creyeron bien- que una reforma tan importante requiere consensos y esos consensos no estaban dados por los decanos de algunas facultades y por algunas organizaciones. Ahora lo que se va a hacer es vulnerar esa necesidad de consenso e imponer por la fuerza un sistema que nos margina, al menos nosotros, nos sentimos despojados, vulnerados y no es algo que no sólo no nos conviene a nosotros -porque somos los arrebatados y perjudicados- sino que no le conviene a la Universidad, ni a los que se la van a "llevar".

-Manifestaciones y cánticos de los estudiantes.

SR. PRESIDENTE (Yanzi Ferreira).- Consiliario Berzal.

SR. CONSILIARIO BERZAL.- Gracias, señor Vicerrector.

En primer lugar, considero necesario decir algunas cosas, porque es imposible no referirse a ciertas declaraciones del decano Tatián cuando se refiere a "restricciones", "conversiones súbitas", de "inflexibilidad"...

-Manifestaciones y cánticos de los estudiantes.

Hace menos de un año el decano Tatián nos daba una clase de Derecho Político cuando se discutió solamente en una comisión y en una sesión extraordinaria el tratamiento para la Asamblea de la creación de las dos nuevas facultades. En aquel momento nos dio -como digo- una clase de Derecho Político diciendo que había que discutir, pero que en algún momento había que votar y si existía una mayoría y una minoría esa era la base de la democracia, parece que las conversiones súbitas, en menos de un año, son por su parte.

En segundo lugar, me parece que son gravísimas las amenazas que el decano Tatián hace de violencia, de una Universidad balcanizada, de una posición dominante, amenazando de



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

que si triunfa o no una posición, un grupo de la Universidad no va a dejar gobernarla, cuando es él el que ya públicamente ha manifestado que va a hacer los festejos de la contrarreforma.

-Manifestaciones y cánticos de los estudiantes.

Me parece importante decir que esta discusión, como bien decía el consiliario Gauna, hace 20 años que está en la Universidad y quienes hoy piden que se suspenda la Asamblea son del mismo grupo político del riñón del ex Rector, que prometió que iba a ser el último que iba a ser elegido por el sistema indirecto y que en sus tres años de gestión, Francisco Tamarit, no convocó ni a una sola discusión para que avancemos en el sistema directo, y es ese mismo grupo político, ese riñón del ex Rector Tamarit, el que hoy pide que se suspenda la Asamblea.

-Manifestaciones y cánticos de los estudiantes.

Con respecto a la Asamblea del 19 de noviembre de este año, el Rector Juri prometió que en los primeros cinco meses de gestión iba a convocar a la Asamblea, y esa Asamblea está convocada para que toda la comunidad universitaria, de una vez por todas, después de muchas promesas incumplidas pueda discutir la tan ansiada reforma política para avanzar en la elección directa.

Es importante decir que la convocatoria aprobada en agosto lo fue por unanimidad de este Cuerpo y que, a su vez, cuando se convocó y se prorrogó para el mes de noviembre también fue aprobada por unanimidad del Cuerpo. Entonces parece raro que ahora, algunos grupos, como no dan los votos, pidan la suspensión de la Asamblea o judicialicen la decisión de los órganos de gobierno de esta Universidad.

-Manifestaciones y cánticos de los estudiantes.

Dicen que no hay discusión, que la discusión no está madura, esto se ha discutido en todos los Consejos Directivos, en los gremios, en los colegios preuniversitarios, se creó una comisión ad-hoc en este Consejo Superior, se discutió en la Comisión Extraordinaria en el Consejo Superior; en el único lugar en donde no se discutió fue en la Federación Universitaria de Córdoba porque la actual conducción, los mal llamados "hijos del Cordobazo", no discutieron ni convocaron a discutir la reforma política.

Si hoy las facultades de Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación no pueden participar en la Asamblea es pura responsabilidad del ex Rector Tamarit y de La Bisagra que apoyó que estas facultades, el 12 de diciembre del año pasado, en el artículo 3 de la Asamblea,



establecieran una normalización prorrogada hasta el año 2018. Entonces, seamos claros quiénes son los responsables, ahora parece que los mismos que propusieron que la normalización sea en dos años son los que piden que se suspenda la Asamblea o que se incorporen estas dos facultades, parece una discusión bipolar.

Acá dicen que no se puede consensuar un proyecto, que no se puede discutir, que no se puede sacar una Asamblea por unanimidad, acá el Rector Hugo Juri y todo el grupo político que conduce la Universidad ...

-Manifestaciones y cánticos de los estudiantes.

... ha hecho público, en más de una ocasión, que están dispuestos a ceder posiciones y a discutir un proyecto que genere unanimidad en la Asamblea Universitaria, es decir, lograr un alto consenso, lo que pasa es que el grupo -hay que decir las cosas por su nombre- de la oposición es el que no quiere acordar un proyecto consensuado, lo único que quiere hacer es un negacionismo tonto para bloquear la Asamblea e impedir su realización el próximo sábado. Si queremos consensuar un proyecto hay que estar dispuesto a ceder y nosotros estamos dispuestos a hacerlo con tal que el proyecto sea lo más consensuado.

Es bueno decir también que si tuviesen los votos para su proyecto harían la Asamblea sin ningún problema y no pedirían ninguna prórroga.

Por ahí decía la decana Cuella esta cuestión de la discusión del padrón único, pero no dijo nada que la mayoría de las votaciones y elecciones que se realizan en esta Universidad, cuando se trata de un distrito único. Bien habría que recordarle a la Decana Cuella que la gran mayoría de las elecciones, que tienen que ver con elecciones que abarcan a toda la Universidad, se hacen por distrito único y sin ponderación por facultad. La elección de consiliarios estudiantiles, de consiliarios egresados, de docentes, de ADIUC, de DASPU, hasta el grupo de Filosofía allá por el 2000, cuando la elección de docentes era de manera indirecta, propusieron un proyecto para que la elección sea directa, por distrito único y con simple ponderación. Seamos sinceros cuando hablamos de los proyectos y de las posiciones políticas.

Por último, quiero destacar que lamento profundamente que un grupo en esta Universidad haya dejado en mano de un juez -que haya judicializado- las decisiones de los órganos de Gobierno de la Universidad porque eso es violentar la autonomía universitaria. La Asamblea Universitaria el año pasado decidió, en su artículo 3, un período de normalización y este Consejo Superior, por unanimidad, convocó a una Asamblea.

Las decisiones de los órganos de gobierno, tanto del Consejo Superior como de la Asamblea, para algún grupo de esta Universidad no valen nada y la realización o no de una



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Asamblea queda en manos de un juez y no de la autonomía y soberanía política que tiene que tener esta Universidad a partir de sus Estatutos y sus órganos de gobierno.

-Manifestaciones y cánticos de los estudiantes.

Insto a toda la comunidad universitaria a que llamemos a las cosas por su nombre, a que permitamos que los órganos de Gobierno, tanto el Consejo Superior como la Asamblea Universitaria, puedan sesionar y funcionar tal como la institución lo pide, que estemos a la altura de las circunstancias cada uno de los miembros de esta Universidad y que permitamos que la democracia universitaria se pueda expresar para avanzar en esta reivindicación histórica de la reforma política y la elección directa para toda la Universidad Nacional de Córdoba.

SR. VICERRECTOR YANZI.- Tiene la palabra el decano Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Gracias, señor Vicerrector.

Coincido con las expresiones de varios de los consiliarios, así que voy a tratar de no ser redundante.

Celebro que podamos discutir en este ámbito cada vez que la democracia universitaria se expresa a través de la democracia de los claustros, claustros que están representados en los órganos de cogobierno y, por suerte, eso pretendemos defender a rajatabla. Nuestra Universidad reivindica el rol principal de los órganos de cogobierno por sobre el de las autoridades unipersonales.

La Asamblea Universitaria, el Consejo Superior, los consejos directivos de cada una de las facultades expresan la naturaleza misma de la democracia universitaria, que es la democracia de los claustros representados por los ciudadanos de los diferentes claustros que participamos y tomamos decisiones en los órganos de gobierno.

Por esa razón, una característica de esta Universidad es el respeto por esa democracia universitaria desde su recuperación allá por el año '84 y desde ese momento en adelante, aunque todavía no hayamos terminado en esa tarea, continuamos discutiendo las formas de perfeccionarla y mejorarla a través de los distintos claustros.

Coincido en que este tema, evidentemente, viene discutiéndose desde hace mucho tiempo, y celebro la decisión que el Rector expresó públicamente antes de resultar electo, al igual que todos los candidatos a Rector que compitieron en la última Asamblea Universitaria -el entonces Rector Francisco Tamarit y la profesora Patricia Altamirano- de convocar a este debate



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

durante los primeros meses del mandato. Y es muy saludable esa discusión porque sabemos que esta y otras discusiones universitarias son complejas, son difíciles...

-Gritos entre los estudiantes.

SR. SECRETARIO GENERAL (Terzariol).- Continúe, consiliario.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Por eso es importante. No ha resultado fácil convocar al máximo organismo de gobierno para discutir estos temas. No estamos convocando a un conjunto de extraterrestres para que nos digan lo que van a hacer, no estamos convocando a un grupo de personas externas a la Universidad para que digan lo que tienen que hacer. Estamos convocando a la Asamblea Universitaria...

-Gritos entre los estudiantes.

SR. SECRETARIO GENERAL (Terzariol).- Continúe, consiliario.

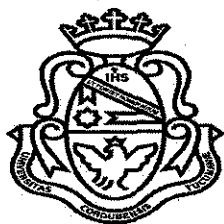
SR. CONSILIARIO BORETTO.- Estamos convocando a la Asamblea Universitaria, que es la máxima expresión democrática de todos los claustros de la Universidad, a los fines de que en el marco de su soberanía discuta los temas para los cuales ha sido convocada.

La Asamblea del sábado puede discutir y decidir sobre cuestiones o puede no hacerlo, pero lo que no podemos hacer es vedar su convocatoria, porque hay condiciones, un trabajo previo y un compromiso asumido por unanimidad por parte de este Consejo Superior para convocar a su organismo que es el que tiene que decidir estas cuestiones.

No me voy a referir a expresiones un tanto apocalípticas manifestadas por el decano Tatián. Quiero aclarar algunas cosas porque habló de algunas inexactitudes, y por eso es bueno aclarar algunas cuestiones no referidas al doctor Tatián sino a otras manifestaciones.

La Asamblea Universitaria que resolvió la creación de las dos nuevas facultades, como todos aquí sabemos, contempló un proceso de normalización por dos años de esas unidades académicas. No es cierto, en mi opinión, lo que manifiesta la decana Cuella que era para "sacar" a las facultades de la discusión de la elección del Rector actual, sino que se hizo eso porque los proyectos no cumplían las condiciones previstas en la Ordenanza 8/2011.

Por otro lado, decana, eso no es cierto por la sencilla razón de que el proceso de normalización de esas facultades, si se hubiese declarado de modo inmediato, se habría producido en la renovación de los claustros que ocurrieron en mayo y junio de este año, es decir, posterior no



a la elección del Rector sino posterior a la asunción del Rector actual. De modo tal que nunca pudo haber sido ese el argumento por el cual se incluyó esa cláusula votada por una amplísima mayoría de la Asamblea Universitaria, por la cual esas dos facultades ingresaron al proceso de normalización.

Por otro lado, respecto a la posibilidad de discutir este tema en el año 2018, cuando ambas facultades completen el proceso de normalización -por cierto que esta posibilidad no está vedada- porque la Asamblea Universitaria puede convocarse cuando se reúna la voluntad necesaria en cualquier organismo que puede convocarla a discutir. O sea que en el 2018 o en el 2017 puede haber también asambleas universitarias.

La cuestión que quiero señalar -volviendo al compromiso público que expresó el Rector, de producir esta discusión y decisión durante los primeros meses- es que esta no es una decisión caprichosa ni tendiente a generar algún determinado rédito sino que es una decisión que está en línea con la posibilidad real de viabilizar una decisión en la Asamblea Universitaria, porque todos conocemos que ésta y otras discusiones que involucran la convocatoria a la Asamblea Universitaria son complejas y difíciles, y mucho más cuando hablamos del sistema político. Por lo tanto, si a esas discusiones las damos en medio de los procesos electorales o muy cercanamente a ellos estamos introduciendo un ingrediente "explosivo", diría, que hace inviable discutir y, además, no conveniente, en la cercanía de los procesos electorales, un cambio en el sistema político.

La propuesta de llevar esta discusión al año 2018 es inviable, entre otras cosas, materialmente, porque -y a esto lo puse de manifiesto cuando visité las Facultades de Ciencias Sociales y la de Ciencias Químicas-, en el año 2018 la Asamblea va a quedar recién conformada el 21 de junio, cuando asuman las bancadas estudiantiles todas las facultades. Muchas facultades van a tener, a su vez, elección de decanos, entonces, posteriormente a eso se puede realizar una asamblea universitaria. Recordemos que el mandato del Rector vence el 25 de abril de 2019, de modo tal que deberíamos producir una Asamblea Universitaria a muy pocos meses de caducar el mandato del Rector y discutir reglas de juego a muy pocos meses es algo absolutamente inconveniente e inviable.

Además, suponiendo que esa Asamblea fuera tomada, decidida o convocada con cierta premura, poco tiempo después del 21 de junio, para que entre en vigor cualquier reforma, la misma tiene que ser publicada en el Boletín Oficial de la Nación para que entre en vigencia y, posteriormente a eso, el Consejo Superior seguramente deberá discutir pautas reglamentarias. O sea, decir que la discusión de esta decisión pase al 2018 es equivalente a decir que no pase nunca o que no se pueda decidir la cuestión, porque ni desde el punto de vista político ni práctico o material es posible acceder a esa situación.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Por otro lado, quiero plantear que son absolutamente válidos y respetables todos los proyectos y todos los argumentos que se sostienen. Uno puede confrontar argumentos, para eso existe la democracia, y la posibilidad de disentir, pero lo debemos hacer en un marco de tolerancia. Cuando a la hora de imponer las ideas, a la hora de expresarlas estemos dispuestos a tomar otros caminos que impidan el funcionamiento de los órganos democráticos, como este Consejo Superior o la Asamblea Universitaria, estamos asumiendo una actitud suicida desde el punto de vista de la democracia universitaria, le estamos produciendo una herida de muerte. Estoy convencido de los argumentos... (Aplausos), del proyecto que vengo defendiendo, pero respeto los argumentos de los proyectos alternativos, de eso se trata, de discutir, y que ésta o cualquier otra decisión es buena tomarla con el máximo consenso posible, eso es indudable, pero también es importante para que la institución avance, pueda decidir y concluir este debate para pasar a otras discusiones, siempre relevantes y siempre importantes.

Hace unos días, el Rector convocó a todos los decanos para discutir y acercar posiciones y no fue posible hacerlo. Nuestra predisposición sigue existiendo en esa dirección, de eso se trata, de la posibilidad de construir el máximo consenso posible y viabilizar de una vez por todas este capítulo de la reforma política que nos está quedando pendiente.

Quiero pedirles a todos los miembros de la comunidad universitaria, especialmente a las autoridades y representantes que integran los órganos de gobierno, que hagamos el máximo esfuerzo para lograr, además del consenso, la discusión y deliberar como corresponde, respetando la democracia que hoy tenemos y que aún podemos mejorar.

Muchas gracias. (Aplausos).

SR. VICERRECTOR YANZI.- Tiene la palabra el consiliario Puricelli.

SR. CONSILIARIO PURICELLI.- Señor Vicerrector: creo que después de la intervención del decano Boretto tenemos muchísimos más elementos, sobre todo aquellos que se han incorporado recién a la sesión del Consejo Superior, acerca de la importancia que tiene que este sábado sesione el máximo órgano de toma de decisiones de esta Universidad, que es la Asamblea Universitaria, integrada por todos los Consejos Directivos de esta Universidad.

Claramente la atención que han generado algunos grupos de la Universidad en el último tiempo es fruto de la cercanía que tenemos para volver a cumplir desde el Consejo Superior y desde cada uno de los consejos directivos de las Facultades con la palabra empeñada, no solamente por un Rector que ganó legítimamente en la última Asamblea Universitaria de elección del Rector y de Vicerrector, sino también la de una voluntad mayoritaria de la Universidad que buscando consensos a lo largo de 60 días de debate -debates que llevan más de veinte años en esta Universidad- ha logrado empezar a confeccionar un proyecto que, sin duda, va a permitir



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

ingresar a una nueva etapa de la Universidad y ponerle fin a un debate que, claramente, nos debemos quienes integramos la ciudadanía de la Universidad Nacional de Córdoba.

Me parece que es fundamental que muchas de las actitudes que se vienen a exigir a este Cuerpo, sobre todo de aquellos que no han logrado imponer su visión en el debate en los distintos organismos donde el mismo se ha generado respecto a la elección directa, la sostuvieran en cada uno de los órganos que les toca conducir o en los que participan. Es el caso del Centro de Estudiantes de Lenguas, donde la agrupación La Mella durante cinco años consecutivos ha impedido la participación de minorías y nuevas agrupaciones en el seno de la elección de dicho centro, que se ha denunciado sucesivamente en la Federación Universitaria de Córdoba, con la exigencia propia de estudiantes que permitió que en los últimos años se sumaran nuevas agrupaciones y se respetaran los requisitos que estableció en los últimos tiempos la Federación abriéndose así el debate en dicho Centro. (Aplausos).

La Federación Universitaria de Córdoba -juntando hace treinta y tres días el agua y el aceite-, no está participando desde su conducción en uno de los debates más trascendentales que ha tenido esta Universidad en los últimos diez años. Y en este día, se puede convocar (Aplausos), se pueden usar los sellos de los Centros de Estudiantes, de los órganos de representación estudiantil para convocar a un estudiantado -que no sé si representan- a interrumpir sesiones de los máximos órganos deliberativos en la toma de decisiones de esta Universidad. Pero claramente hay que hacerse responsable de esa actitud, porque después, esas instituciones que tienen vocación real de avanzar en los debates, van a tomar decisiones que van a beneficiar y van a salvar los debates que nos debemos en esta Universidad. A eso lo planteo porque la vocación democrática que viene a manifestar y a exigir el consiliario Felsztyna en este órgano no es respetada en los órganos de gobierno donde participa. La Mella, exige vocación de diálogo -que es lo que se viene desarrollando en las sucesivas reuniones en un montón de lugares de esta Universidad-, sin embargo utilizan el sello del Centro de Estudiantes de Lenguas sin haberlo debatido y vienen a interrumpir esta sesión, que es del máximo órgano deliberativo de esta Universidad.

Cierro con una sola idea: es fundamental que este sábado la voluntad mayoritaria de la democracia universitaria que se refleja en cada una de las asambleas pueda sesionar y tomar una decisión con respecto a la elección directa de las autoridades unipersonales. Y esto no es solamente por la vocación de diálogo que ha tenido el doctor Juri sino porque tenemos que dar la clara muestra que la voluntad de los estudiantes, graduados, docentes y no docentes que han votado legítimamente a esos representantes en cada uno de los consejos directivos de esta Universidad puedan expresarse y lograr que las mayorías y la democracia universitaria triunfe y no solo triunfe la vocación de aquellos que al no poder lograrlo en las urnas, pretenden venir aquí a imponerlo por la fuerza.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI.- Tiene la palabra el consiliario Barone.

SR. BARONE.- Muchas gracias.

Desde la Facultad de Derecho, quiero en esta oportunidad no referirme a todos y cada uno de los temas que han sido abordados sino hacer una pequeña mención sobre algunos aspectos que me parecen importantes y considero necesario destacar, aunque no sea más que liminalmente y sin un desarrollo muy profundo.

En ese sentido, creo sin ninguna duda que el debate ya está totalmente elaborado, planteado; las posiciones están claramente definidas, todos sabemos de qué se trata, desde hace muchos años, todos sabemos qué está en juego y que no, todos sabemos qué universidad y que no-universidad se viene en el futuro.

Señores, este es el momento que nos toca a nosotros. Hay momentos en la historia de las instituciones en que éstas se tienen que definir. Le ha llegado el momento a esta Universidad Nacional de Córdoba de definir, de una vez por todas, una modificación en el sistema electoral de carácter indirecto, que ha sido democrático, que nos ha dado excelentes rectores, que debemos rendirles un homenaje, pero ha llegado a su fin.

Es necesario un cambio que nos lleve necesariamente a unas elecciones en donde exista una representación más directa, más inmediata, entre quienes integramos la comunidad universitaria y quienes van a ser nuestros representantes, quienes, en definitiva, nos van a liderar, gobernar y marcar los rumbos de nuestra Universidad.

El cambio hacia un sistema de elección directa significa un paso trascendental, que no necesita mención alguna, que no necesita consideraciones mayores para justificar su necesaria invocación y realización en la Asamblea del 19 de noviembre. Cualquiera sea el resultado de la misma, en cualquiera de las propuestas de elección directa que resulte ganadora -salvo la de mantener la propuesta de elección indirecta, que existe y que va a ser tratada en la Asamblea, que tiene tanta entidad y tanto respeto de mi parte como cualquiera de las otras propuestas- no es cierto que vaya a encontrar una Universidad dividida, fracturada o balcanizada o cualquier epíteto, adjetivo o calificativo similar. Por el contrario, nos vamos a encontrar con la posibilidad de construir una Universidad en función de un basamento democrático, en una confluencia de ideas y nuevas formas de hacer política universitaria. Va a ser un paso adelante en cualquiera de los sistemas que en definitiva resulte.

El Estatuto de nuestra Universidad que, en alguna medida, es la Carta Magna de todos los universitarios, constituye una norma que puede ser modificada en el futuro. Toda norma debe ser adaptada al tiempo; toda norma una vez impuesta tiene un camino que recorrer, tiene un tiempo



para ser descubierta si es positiva o negativa, si esa fórmula, ese mecanismo que hemos utilizado no resulta el más adecuado, indudablemente, quienes nos sigan en esta posta del Consejo Superior verán la necesidad de esa modificación y esa Asamblea Universitaria posterior abundará y desarrollará esas nuevas temáticas.

No tengamos miedo a los cambios: es necesaria la reforma, estemos a favor de la reforma. Es necesario, definitivamente, avanzar en este sentido. No hay discriminación en sector alguno en esta futura Asamblea Universitaria. La Asamblea, en el momento de su fijación, estableció expresamente los plazos de normalización. Se dieron las bases indudables de la legalidad necesaria para el desarrollo de futuras asambleas del proceso de normalización.

Fue la Asamblea Universitaria la que fijó un plazo para la determinación de la normalización, no fue una idea o una norma establecida ni por el Rector ni por el Consejo Superior, sino que fue una decisión del máximo órgano universitario. Allí se estableció el plazo de dos años para la normalización. Ese plazo no está fijado sin sentido, "a la bartola", sin estudio previo. Ese análisis tuvo un estudio que recién, pormenorizadamente, el decano de Ciencias Económicas tuvo oportunidad de ilustrarnos de manera ejemplificativa y muy clara.

Todo ello demuestra una vez más la necesidad impostergable de que asumamos definitivamente el reto que significa debatir, y el debate, señores, será el 19 de noviembre, en la Asamblea.

Nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI.- Tiene la palabra la señora decana Parisi.

SRA. CONSILIARIA PARISI.- Como ustedes saben, la Facultad de Ciencias de la Información tiene una trayectoria de elección directa de autoridades desde hace catorce años.

En cuanto a la discusión de la reforma política, hemos estado involucrados en el interior de la Facultad; nos han visitado del Honorable Consejo Consultivo decanos de diferentes Facultades y consiliarios explicando las diferentes propuestas que existen.

También hemos trabajado en la participación en los diferentes claustros, en la realización de jornadas para discutir el tema de la reforma política en la ciudadanía universitaria y los estudiantes han participado en todo esto.

El Consejo Consultivo de la Facultad se pronunció en la última sesión ordinaria y se elaboró un pronunciamiento, que fue votado por unanimidad y lo quería leer para que se sepa cuál es el posicionamiento.

"Ante la Asamblea Universitaria convocada para el 19/11/2016 con el objetivo de discutir la reforma política y el mecanismo de elección de autoridades unipersonales de la Universidad Nacional de Córdoba, este Honorable Consejo Académico Consultivo acuerda con la ampliación



del derecho a la participación de todos los actores universitarios, en la elección directa de autoridades. En este sentido, la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Ex Escuela de Ciencias de la Información, posee una larga trayectoria y experiencia en relación a ese mecanismo de elección directa y es por ello que aún sabiendo que nuestra incorporación a la Asamblea Universitaria no será posible en esta oportunidad, hemos desarrollado un conjunto de iniciativas orientadas a dar a conocer y debatir los proyectos en discusión.

Nos reconocemos como una institución normalizada y es por ello que aportamos y seguiremos aportando a los debates que en el seno de la comunidad universitaria propongan la ampliación de todo tipo de derechos políticos y sociales.

Por esta razón, expresamos nuestro compromiso de trabajo para garantizar el respeto por los campos de conocimientos disciplinarios, científicos, artísticos y profesionales, debiendo este principio garantizar que un conjunto de profesiones no eliminen del juego político y, consecuentemente, académico a los otros por respeto a la diversidad y a la riqueza de conocimientos y, por lo tanto, a la preservación del patrimonio científico, epistémico y cultural de la sociedad.

Como comunidad académico-educativa nos oponemos a cualquier proyecto que lleve a algunas comunidades académicas a multiplicar sus fuerzas en relación a otras para la incidencia en el proceso electoral del Rector, así como también cualquier proyecto que atente contra la autonomía relativa de las Facultades y el cogobierno, ello en virtud de preservar el pluralismo para una vida institucional justa, equitativa y democrática.

Los abajo firmantes solicitamos encarecidamente a esta Asamblea respetar el peso político para todas las Facultades constatado en el Estatuto de esta Casa de Estudios, así como oponerse a toda decisión que establezca jerarquías, subordinaciones y relevancias y/o eliminación política de algunas unidades académicas que la integran".

Allí termina el pronunciamiento y creo que si la Asamblea del 19 posibilita la reforma en general del sistema, a favor de la elección directa de las autoridades -una deuda que tiene pendiente esta Universidad desde hace varias décadas- sería óptimo y razonable convocarla en el '18, cuando las Facultades estén normalizadas, en vista de construir el máximo de los consensos y discutir qué características va a tener esta elección directa de autoridades, ya sea en cuanto a la ponderación o no de las facultades y de los claustros.

De esta manera, queda clara la posición de la Facultad.

Nada más. (Aplausos).

SR. VICERRECTOR YANZI.- Tiene la palabra el decano Yorio.



SR. CONSILIARIO YORIO.- En primer lugar, quiero decir que el esfuerzo que hacemos todos para tratar de acordar, a veces no tiene sus frutos, y no acuerdo con la idea de que cuando no se puede llegar a un consenso absoluto, el camino que sigue es apocalíptico o final porque, justamente, de lo que se trata en las comunidades es que cuando no se puede llegar a un acuerdo, se adopta tácitamente la opinión de la mayoría, creo que esa es la regla básica con la cual convivimos.

En referencia a la discusión en particular, la propuesta del Rector ha cumplido una serie de pasos. Nuestra comunidad está discutiendo problemas importantes desde el año pasado por las facultarizaciones, luego la elección del Rector, luego la de los claustros, y ahora, desde setiembre, debemos llevar adelante esta discusión, en la que no voy a ahondar porque ya se ha dicho muchas cosas.

Las Facultades necesitan trabajar en sus propias cosas; tenemos que comenzar las tareas y terminarlas. No podemos continuar permanentemente en un estado de parálisis, esperando una opinión que lo único que hace es no tomar la decisión que corresponde en los momentos en que corresponde.

Todos y cada uno queremos la Universidad; no sé por qué algunos piensan que la quieren más que otros. Podemos tener diferentes formas de pensar y acá se ha hablado sobre algunas comunidades. La comunidad que represento está conformada por siete carreras y se ha expresado a favor de que la Asamblea se lleve a cabo este sábado. Y si bien no hemos hecho una declaración por medio del Consejo Directivo, es de suyo que todo el mundo ha apoyado esto en los diferentes momentos en que nos hemos puesto en comunicación.

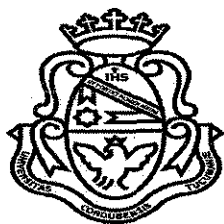
Por lo tanto, así como no acepto la presentación jurídica de alguien que puede llegar a detener la Asamblea porque cree que lesiona la autonomía de esta institución, porque es la ley y soy muy respetuoso de ella, también creo que se han cumplido absolutamente todos los pasos para llegar a esta situación, que sería la Asamblea del próximo sábado.

Por lo tanto, no solamente apoyo esta posición sino que también considero que más allá de todos los oradores que hay, hago una moción de orden, que se anoten todas las personas que tengan ganas de seguir opinando y pasemos a la votación.

SR. VICERRECTOR YANZI.- Hay una moción formulada por el decano de la Facultad de Ciencias Médicas en el sentido de que se cierre la lista de oradores, en la cual se puede anotar quien quiera continuar expresándose.

Están anotados los consiliarios Kitroser, Díaz de Landa, Pérez, Baruzzi, Albarracín y Tatián. Con Tatián se agota la lista de oradores. También se anota el decano de Ciencias Económicas, Boretto.

Tiene la palabra la decana Kitroser.



SRA. CONSILIARIA KITROSER.- Quiero aclarar que la Facultad de Artes también hizo una declaración, dictó una resolución por unanimidad pidiendo la postergación de la Asamblea de este sábado.

Quisiera decir algunas cosas en términos personales al respecto. Creo que hay algunas expresiones que no son justas, que son bastante tendenciosas cuando se dice que la idea de postergar la Asamblea es porque no se quiere el cambio. Eso no es para nada cierto, porque todos los proyectos, salvo uno, están por la elección directa.

El acuerdo de todos es la elección directa, no es dejar las cosas como están, de ninguna manera.

El decano Conrero se expresa a veces de manera bastante ofensiva y violenta con lo cual no acuerdo para nada.

Todos estamos apoyando la elección directa, en lo que no estamos difiriendo son en los mecanismos con los cuales se va a poner a funcionar esa elección directa. Eso es lo que no nos llevó a un acuerdo y me parece muy doloroso, por decirlo de alguna manera, es que lleguemos a votar por una reforma tan esencial para la vida universitaria, pero que tengamos que votar un mecanismo mediante el cual tenemos que acordar y discutir más profundamente acerca de cuáles son las consecuencias de los mismos y que nosotros vamos a establecer de acá en adelante para elegir las autoridades unipersonales.

Creo que si bien bregamos por la igualdad de las Facultades -yo realmente creo firmemente en eso, en la igualdad de las disciplinas que conforman la Universidad- hay algo que no es igual, es diferente, y es la vida de cada uno de los que integran las facultades y cada de cada unidad académica tiene dentro de la Universidad. Hay muchas facultades donde las personas que pertenecen a ellas pasan el 90 por ciento de su vida allí adentro, porque son investigadores, docentes y desarrollan gran parte de su vida dentro de la Universidad, hay otras personas que desarrollan toda una vida profesional por fuera de la Universidad y tienen una participación mucho menor.

Las desigualdades se producen cuando uno ve la simple ponderación justamente en las facultades donde la comunidad de cada, no tienen tanta vida dentro de la Universidad, tan intensamente como las otras. Entonces, como ese detalle hay un montón de otras consideraciones que no se han tenido en cuenta. Esto no quiere decir que uno valga más que el otro, al contrario, creo que la propuesta que se hacía de la doble ponderación, de alguna manera, equilibra la participación de la vida en la Universidad.

Creo que las acusaciones directas o indirectas que se están haciendo son injustas y gratuitas. Nadie quiere que las cosas queden como están, las discusiones de que todo el mundo habla de que hace veinte años se viene hablando de este tema, no es así, no hace veinte años que se está discutiendo la elección directa de la misma manera. Hubo momentos en los cuales se



habló, hubo momentos en los cuales se negó y hubo momentos en que algunas de las personas que ahora están defendiendo acérrimamente la elección directa se opusieron con la misma fuerza de voluntad con que ahora están tratando de llevarla adelante.

Seamos claros, seamos justos, seamos honestos. Creo que es injusto acudir a estas memorias falsas donde hay textos, declaraciones, escritos de un montón de personas que saben perfectamente que en otros momentos no estuvieron de acuerdo con la elección directa. Ese es el acuerdo mínimo y básico que tenemos todos. Todos estamos de acuerdo con una elección directa, no estamos de acuerdo en los mecanismos mediante los cuales lo vamos a poner en práctica.

Seamos realistas, si el sábado llegamos a la Asamblea, ¿qué va a pasar? Incluso, cuando se habla de mayorías y minorías, los procedimientos que se dan acá en esta mesa son de 27 votos contra 10 ó contra 15, sin embargo, la Asamblea que eligió el Rector, no era por la mayoría, la diferencia entre voto y voto fue de diez personas. ¿Qué quiero decir con esto? Esas voluntades que se expresaron en la Asamblea Universitaria, implican muchas más personas que las sentadas en esta mesa. Quiere decir que en el ámbito de la Universidad hay muchas más opiniones que las que estamos expresando nosotros acá y creo que no las estamos teniendo en cuenta.

Muchas gracias. (Aplausos).

SR. VICERRECTOR YANZI.- Tiene la palabra la consiliaria Marta Díaz de Landa.

SRA. CONSILIARIA DÍAZ DE LANDA.- Evidente y finalmente, la polémica se centró en el punto duro de desacuerdo, independientemente de las historias personales e institucionales de las personas que antes decían una cosa y ahora dicen otra. En la mayoría de nosotros eso es una experiencia histórica común, no hay excepciones al respecto y podríamos dar varios testimonios de cambios de opiniones oportunos. Y esto está bien, está bien que así sea, que nosotros seamos capaces de cambiar porque somos reflexivos, y ello supone volver sobre los propios pasos y ver hasta qué punto se sostiene lo que se sostenía hace diez o cinco años, eso como primer punto.

Segundo punto: estoy aquí por un cambio. Creo que nadie se opone a que debemos cambiar. Lo que estamos discutiendo (Aplausos) es la dirección o contenido que ese cambio debe tener. Y en ese sentido, seguro que vamos a tener múltiples y diferentes opiniones que vamos a confrontar. El tema es cómo las confrontamos y cómo dividimos las diferencias.

-Gritos entre los estudiantes.

Decía entonces que el problema es cómo dirimimos las diferencias. En ese sentido, quiero recordarles que las instituciones tienen reglas, y esas reglas no se las puede, evidentemente, estar acomodando a las circunstancias de mi oportunidad, de manera que hay una institución básica en



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

la Universidad, que es la Asamblea Universitaria, y ésta va a decidir cuál de los sistemas es el mejor, si el ponderado de manera doble o solamente ponderación simple o tal vez otra alternativa. No somos nosotros los que vamos a decidir cuál es la forma, no los que estamos sentados acá, salvo los señores decanos. La mayoría de nosotros que somos consiliarios seremos convidados de piedra a la Asamblea. De modo tal que no estoy hablando acá porque mi voto vaya a importar en la Asamblea, ¡importa un bledo mi voto! Ese es el punto. Señores, es la Asamblea, es la institución la que tiene sus reglas, es la institución que se ha ordenado de esa manera, y si no, demos vuelta la Universidad y no tengamos Asamblea Universitaria, legislemos a nuestra manera. Pero ese no es el caso.

Vamos a ver cuántos adeptos tenemos para elegir de otra manera que no sea por la Asamblea Universitaria, vamos a ver cuántos consensos podemos lograr si no es por la Asamblea Universitaria. Ese es el punto. No es lo que a mí se me ocurra en cualquier momento, sino que es como están ordenadas las instituciones y en ese marco funcionamos, discutimos y confrontamos. Seguro que va a haber distintas ideas, y por suerte van a ser diferentes y plurales. No, señores, no pensamos todos iguales, y no me pueden obligar a que yo piense igual que otros. Pienso con mis convicciones, con las de una persona que cree en la democracia, que cree en la Universidad y que le dio la vida a la Universidad, con más de cuarenta años con dedicación exclusiva, trabajando día a día y hora a hora en la Universidad.

SR. VICERRECTOR (Yanzi).- Me consta.

-Gritos y aplausos entre los estudiantes.

SRA. CONSILIARIA DÍAZ DE LANDA.- Entonces, no me planteen diferencias.

Yo quiero plantearles a ustedes, mis queridos colegas -todos universitarios como soy yo, por eso somos todos colegas- lo siguiente: ¿por qué me parece que la doble ponderación es volver al mismo juego?, porque la doble ponderación lo único que hace es reivindicar que mi voto sea protegido y vigilado. Yo quiero un voto libre, no un voto protegido o vigilado, que me estén controlando a quién estoy votando. No quiero que controlen a quién voto. Por eso quiero un padrón único, señora decana normalizadora, porque es el único modo en que no se va a controlar mi voto, no sé si ustedes quieren que se los controle y se los vigile, yo no quiero. Por eso el padrón único, obviamente, evita que esto suceda. Y lo estoy diciendo con proyección de tiempo.

Todos los que están sentados acá, pueden ser bienintencionados, pueden no hacerlo, pero ustedes desaparecen de sus funciones y vienen otros, que pueden, precisamente, aprovecharse del mecanismo y hacer lo que evidentemente no quiero que se haga con mi voto, que lo vigilen y lo quieran proteger.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Soy libre para pensar en función de mis convicciones, y eso espero de todo universitario, que se juegue por sus convicciones. En eso acuerdo, señores, y nada más. (Aplausos).

-Grito y aplausos entre los estudiantes.

SR. VICERRECTOR YANZI.- Muchas gracias, consiliaría.
Tiene la palabra la decana Pérez.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Después de esta pieza de oratoria, realmente, anotarse luego de Marta Díaz de Landa es difícil.

Ella con mucha claridad y convicción expresa lo que todos estamos sintiendo, la necesidad de defender por sobre todas las cosas los Estatutos y órganos de gobierno que tenemos a disposición. La defensa de la Asamblea es la defensa de los Estatutos, y la defensa de los Estatutos es la defensa de la democracia.

Por eso recordando al buen decano Tatián, aquella primera amenaza que me hizo en su Consejo respecto de que la Universidad podría tornarse ingobernable, será nuestra responsabilidad que sea un lugar de trabajo, de debate, de disenso y que sea gobernable por un grupo u otro.

El sábado nos juntaremos, hago vaticinios para que así sea, ojalá que salga un proyecto votado por mayoría; ojalá tengamos un proyecto que finalmente elimine estos intermediarios y ponga el poder de elegir el Rector en las manos de quien corresponde, o sea, los ciudadanos. Será nuestra responsabilidad mantener a partir de ahí la armonía y la legalidad de las instituciones.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI.- Muchas gracias, señora decana.
Tiene la palabra la Vicedecana Baruzzi.

SRA. CONSILIARIA BARUZZI.- Quisiera hacer algunas aclaraciones y algunas preguntas, ya que estamos en el ámbito de la discusión. Por empezar, quiero aclarar que ésta no es una discusión tal como nosotros la hubiéramos pretendido, ni es una discusión generada a partir del área central, tal como se prometió o se comprometió este Consejo Superior en las resoluciones de llamado a Asamblea. Fueron discusiones aisladas, cuestiones generadas en algunas facultades, como la nuestra y algunas otras, que defendemos la doble ponderación y que podíamos ir a otros consejos para explicar nuestras posiciones y porqué, lejos de ser una posición amplia y democrática como se acaba de decir, implicaría la falta de libertad del voto. La doble ponderación no tiene que ver



con la falta de libertad ni con el control del voto sino con la igualdad de las unidades académicas y, justamente, con el respeto por al Estatuto Universitario, tal como lo establece el artículo 5º, donde se habla de la igualdad de las facultades. (Aplausos).

-Gritos entre estudiantes.

No estoy de acuerdo con que nos tilden de antidemocráticos ni de que queremos marcarle el voto a la gente, estamos muy lejos de eso. Quiero aclarar que impulsamos fervientemente la discusión en todo nuestro Consejo Directivo y todos los consejeros acá lo pueden garantizar. La única facultad que recibió a nuestros consejeros fue la Facultad de Lenguas, se enviaron notas a otras facultades y no fueron recibidos.

Para redondear esta cuestión de la discusión y el consenso: en ningún momento se trató de buscar consenso desde el Área Central, fueron acciones aisladas de las Facultades. Acá hay un proyecto básicamente defendiendo la doble ponderación, es decir, la igualdad de facultades y hubo proyectos defendiendo la simple ponderación enmascarada, que es la forma más democrática de llevar adelante la Universidad para borrar a las Facultades más chicas, para que tengamos menor peso político. Esa es la realidad.

Cuando hablemos de sinceridad...

-Aplausos entre los estudiantes.

Si lo que estoy diciendo no es cierto, que alguien me explique por qué ahora en la Asamblea, la simple ponderación puede llegar a ganar por unos pocos votos, pero no obstante se establece una cláusula que para poder revertir esto va a haber que tener dos tercios de los votos. Ese es el verdadero consenso que deberíamos estar buscando antes de la Asamblea, pero no de manera artera, hacer la Asamblea, ganar con unos pocos votos y establecer que la Universidad va a quedar "clavada" en los próximos cuatrocientos años en manos de cuatro o cinco facultades. (Aplausos).

-Gritos y aplausos entre los estudiantes.

Quiero decir también que cuando me hablen de democracia, me digan ¿por qué por un voto mío hay 50 tuyos? y bla bla bla, llevado al claustro docente, ¿por qué un auxiliar tiene que valer menos que un profesor titular en la propuesta de Franja Morada? Que me expliquen porqué,



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

seamos sinceros, hace rato que todos estamos pidiendo sinceridad, que dejemos de ser hipócritas, no podemos decir una cosa cuando en realidad estamos pensando otra.

Yo también estoy de acuerdo que uno puede cambiar de opinión, pero es muy raro que el Rector Juri, en el debate que se hizo, hace exactamente un año, y no sé por qué lo dijo, si por una cuestión demagógica o realmente lo pensó -todo el mundo que está acá lo ha visto que circula-, dijo: "voy por la doble ponderación porque la Universidad es muy grande, muy heterogénea y no estamos en condiciones de poner una ponderación simple".

-Gritos y aplausos entre los estudiantes.

¡Que alguien me desmienta que Juri dijo eso exactamente hace un año!

Quisiera que alguien de los que nos critican que somos antidemocráticos me responda por qué no discutimos antes lo de los dos tercios y después hacemos la Asamblea. (Aplausos).

SR. VICERRECTOR YANZI.- Muchas gracias, Vicedecana.

Tiene la palabra el consiliario Albarracín.

SR. CONSILIARIO ALBARRACÍN.- Lo que empezaría diciendo es que, como gestión de la Universidad, tienen que dejar de tirar culpas y empezar a hacerse cargo, porque una vez más es de manual lo que están haciendo.

Históricamente, en nuestro país y en otros, en nombre de la democracia, de la pluralidad y la libertad se llevaron adelante los atropellos más grandes de la historia. Reitero, es de manual lo que están haciendo. Vienen acá y nos hablan con discursos del trabajo sostenido, de defender la democracia, las discusiones, etcétera, pero en la realidad nada sucede. Capaz que ustedes creen que se discutió -le estoy hablando al oficialismo- y tal vez se discutió mucho en los lugares donde ustedes son mayoría y pueden imponer sus posiciones, seguramente lo han discutido mucho. Pero vienen acá a hacernos creer que se ha discutido mucho porque ustedes han llevado adelante la discusión.

No se discutió mucho, esto no se discutió en ningún lado -excepto fuera de los organismos institucionales impulsado por organismos de la Universidad, y en los organismos institucionales pueden imponer su visión de la realidad y pueden imponer y bajar los votos como hacen en este Consejo históricamente.

Si hubieran intentado buscar el consenso, hubieran atendido al menos uno solo de todos los argumentos que se plantearon acá, insisto, eso sí hubiera sido un intento de buscar consenso. No intentaron buscarlo ni generar un solo consenso en la comunidad universitaria. Lo único que



quisieron hacer es bajar los votos desde el minuto cero hasta hoy, como dijo muy bien la Vicedecana de Química, el único objetivo que tienen son los dos tercios y la ponderación simple, lo que quería Díaz de Landa, el voto por ponderación simple está más controlado que nunca en esta Universidad. Si hay un voto controlado en esta Universidad, es la ponderación simple, si no, pregunten a los estudiantes qué voto tenemos y qué controlados estamos hoy. El único voto que los estudiantes vamos a sostener es el de la igualdad de ponderación entre los estudiantes y los docentes.

Tampoco sostenemos el proyecto de doble ponderación, sin igualdad de representación entre estudiantes y docentes. El único que sostenemos es aquel en el que el voto realmente no está controlado, porque lo único que están haciendo es controlar el voto para donde a ustedes les conviene. (Aplausos).

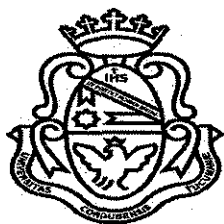
Y también es de manual lo que hace Cambiemos en el país y en la Universidad, tirarle la culpa a la gestión anterior.

Si la Asamblea Universitaria que quiere la reforma política, no se llevó adelante, fue porque los sectores que ustedes componen no querían que se llevara adelante y sí quieren una Asamblea fragmentada como la que están dispuestos a hacer hoy. Ustedes no quisieron que se hiciera la Asamblea y la reforma política durante muchísimos años y nos la quieren imponer sólo porque tienen la mayoría, y se van a tener que hacer cargo de la grieta que están generando porque seis consejo directivo, por unanimidad, dijeron que no se puede llevar adelante la Asamblea Universitaria porque es ilegítimo y no hubo discusión.

Más del 40 por ciento de las facultades no quieren que haya asamblea; ustedes están generando una grieta que no sé cómo van a sostener en el futuro; no sé cómo piensan unificar al universitario generando esta grieta, con la imposición que nos quieren llevar el sábado.

Solamente para cerrar: la Federación Universitaria de Córdoba, que desde hace treinta años ustedes tienen encerrada para ustedes mismos, que seguramente discuten en muchos asados entre ustedes mismos, durante los últimos treinta años no discutió en sus órganos estatutarios, ni en la ejecutiva, pero todas las organizaciones que fueron parte de la conducción estuvieron en la Asamblea Interclaustrales que se realizó frente al Pabellón Argentina, todos estuvimos en la Asamblea que se realizó recién: ustedes que son parte de la Federación Universitaria de Córdoba, que tienen un cargo en la Federación Universitaria de Córdoba no estuvieron en la Asamblea discutiendo con todos los estudiantes. (Aplausos). Háganse cargo que tuvieron a la Federación Universitaria de Córdoba cerrada para ustedes mismos en los últimos treinta años.

Por último, es importante que si la voluntad es que acá no haya grieta, que si la voluntad es unificar a los universitarios, si la voluntad es que los votos no estén controlados y si la voluntad es que de verdad la democracia se dé en la Universidad, se den como gestión universitaria, se



hagan cargo adónde están llevando la Universidad, lo rectifiquen y generen los debates necesarios para que haya una asamblea de verdad y consensuada. (Aplausos).

SR. VICERRECTOR YANZI.- Tiene la palabra la consiliaria Coronel.

SRA. CONSILIARIA CORONEL.- Buenas tardes. Voy a tratar de ser breve.

Yo podría, como hicieron muchos, ponerme a hablar de lo que yo creo, de lo que yo pienso, de mis argumentos, de por qué la doble ponderación, por qué posponer. En lugar de eso, voy a hacer dos cosas. Primero, mencionar que el jueves pasado la Federación de Entidades Proporcionales Universitarias de Córdoba, FEPUC, que es la que agrupa a la mayoría de los egresados, se pronunció mediante una nota pidiendo la postergación de esta Asamblea. Lo hicieron porque ellos también consideran que los alegatos no están acabados. No son unos pocos consiliarios los que estamos planteando esto. Lo está planteando no solamente la comunidad a la que nosotros representamos –aunque algunos se olvidan- sino también los consejeros de varias facultades. Un tercio de la Asamblea está pidiendo que se postergue, no somos los diez o quince consiliarios que estamos acá sentados sino un tercio de la Asamblea que tiene que decidir.

No sé si entiende la magnitud de lo que estamos haciendo si no damos lugar a esto. Hay un tercio de la Asamblea que lleva gente comprometida, que fue a los debates, que está participando, que algunos de esos consejeros están hoy acá, porque les interesa, les importa y quisieron debatir y aún sienten que no tienen todas las herramientas.

Porque esta discusión que según dijeron hace veinte años está acá, que nos llamaron a no mentir y por eso no quiero mentir, no es nueva como discusión directa o indirecta, pero sí es nueva en sus aristas. Y así como es nueva en sus aristas tiene muchos pormenores que habría que discutir como por ejemplo las ponderaciones, los porcentajes, y sin lugar a dudas, los dos tercios famosos que se van a requerir de ahora en adelante para volver a cambiarlo, sabiendo que es lo suficientemente difícil cambiar las cosas así, si nos equivocáramos, ¿cómo volveríamos atrás? Sería virtualmente imposible... (Aplausos).

Todas nuestras opiniones importan, la de los consiliarios importa y mucho, no concuerdo con la doctora Díaz de Landa, pero creo que es más importante la opinión de los consejeros, y si ellos -un tercio de la Asamblea- están pidiendo que se postergue esta instancia, no están pidiendo que la aplacemos indefinidamente, no que están pidiendo que se anule o no se haga, sino que están pidiendo que se postergue es porque necesita más discusiones.

Un tercio de la Asamblea va a tomar esta decisión sin las herramientas, lo cual es gravísimo, nos van a obligar a eso, nos van a obligar a tener que ir y votar sin las herramientas que se necesitan. Eso pertenece a la responsabilidad de cada consiliario, y debería todo el mundo reflexionar al respecto.



Eso es todo.

SR. VICERRECTOR YANZI.- Tiene la palabra la consiliaria Kisbye.

SRA. CONSILIARIA KISBYE.- En primer lugar, quiero hablar en defensa del consejero Leandro Cagliero, que fue quien ocupó mi lugar en la gestión anterior, por expresiones vertidas por el decano Conrero.

El doctor Cagliero no es un títere de nadie; la propuesta de él es absolutamente suya. De hecho, la conversó conmigo durante mucho tiempo e, incluso, cuando surgió la idea en el Consejo Superior de crear la comisión que receptara las distintas propuestas, yo le ofrecí y le comenté que era posible que él pudiera presentar su propuesta aquí. De ninguna manera es un títere de nadie; es una persona que tiene total capacidad para diseñar un proyecto, para defenderlo, para cambiar sus posturas, para acercarse a otros y espero que alguno lo haya invitado para escuchar sus propuestas.

Sinceramente, lamento que mi invitación para que se presentara su proyecto se haya transformado en un insulto hacia él diciendo que es un títere de otro, que no sé quiénes serán los otros (Aplausos).

Lo otro que quiero decir es que me preocupa que se llegue a una Asamblea sin un consenso mayoritario, más aun cuando se está pensando que, luego, para cambiar esta propuesta se necesitan los dos tercios. Más allá de tomar partido por una u otra propuesta, creo que todas las propuestas tienen algo, por un lado que nos convencen y por el otro que no nos convencen.

Creo que podría ser capaz de escuchar propuestas, pero no voy a votar, no voy a estar en la Asamblea y no quiero influir sobre lo que tengan que decidir los consejeros. Pero me hubiera gustado que el Rector hubiera podido llegar a la Asamblea con un consenso mejor, porque claramente, por lo que algunos han dicho por otras asambleas previas donde la votación no ha sido totalmente consensuada, lo único que se logra a posteriori es que haya resentimientos entre nosotros, y que las discusiones, más allá de que pueda hablarse por lo que uno siente o lo que uno cree, a veces terminan siendo como un insulto hacia el otro "porque vos dijiste, porque no dijiste o vos pensabas así".

Me parece que hubiera sido más constructivo llegar a esta Asamblea con un consenso por lo menos de la mayoría. Después hay que volver a nuestras facultades y toda la comunidad debería entender por qué se llegó en la Asamblea a tomar una decisión como la que se tomó.

SR. VICERRECTOR YANZI.- Tiene la palabra el consiliario Franchi.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

SR. CONSILIARIO FRANCHI.- Adhiriendo a lo que dijo la doctora Kisbye, de tener respeto por el proyecto que presentó el doctor Cagliero. Todos los proyectos presentados merecen respeto democrático, debemos ser conscientes como hombres y mujeres de la democracia que debemos respetar todas y cada una de las opiniones.

Todos los proyectos presentados son proyectos de personas, grupos de personas, de consiliarios, en su mayoría, lo que no significa que en la Asamblea Universitaria, que la componen 247 personas, puedan surgir 247 proyectos diferentes.

Viendo el cartel que dice: "Una persona igual a un voto", vino a mi memoria un viejo sueño. Yo soy un no docente afiliado a la Gremial San Martín más antiguo. Tengo edad para jubilarme, he sido intimado para hacerlo y tal vez en los próximos dieciocho meses deba acceder a esa jubilación.

Acepté el desafío de integrarme a este Consejo Superior por pedido de mis compañeros de la Gremial San Martín. Y lo acepté por el hecho de tratar de contribuir con un granito de arena a la construcción de la democracia verdadera en las universidades nacionales.

También he sido miembro de la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales, y desde hace más de 30 ó 40 años, a la FATUN, nuestro gremio madre que viene luchando para lograr la participación plena de los no docentes en el cogobierno de las universidades nacionales. Quiero aclarar que esto se logró hace 30 años -que se cumplieron precisamente el 24 de octubre pasado-, que los no docentes de la Argentina accedieron a un cogobierno de una universidad nacional y, precisamente, en fue ésta. Así como fue la primera que encaró una reforma allá por 1918, que luego fue imitada por todo el país y por toda Latinoamérica y trascendió a lo largo del mundo, llegando, por ejemplo, a Perú, por eso tenemos la calle principal en la Ciudad Universitaria que lleva el nombre de Haya de La Torre, que fue quien replicó en ese país exactamente lo que hizo la reforma de la Universidad de Córdoba en 1918.

Creo que hoy estamos ante a un hecho histórico, algo por lo que venimos luchando quienes nos desempeñamos en la Universidad desde que yo era estudiante. Yo entré en la década del '60 como estudiante y desde entonces teníamos un sueño. Como dice ese cartel, ese sueño era: "una persona igual a un voto".

Creo que ese es un derecho universal y está expresado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, de las Naciones Unidas, que el 10 de diciembre de 1947 estableció: "Artículo 1º.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos..." y también el artículo 7º que dice: "Todos son iguales ante la ley...".

La ley que a nosotros nos rige en las universidades nacionales es la que muchas veces los compañeros estudiantes de distintas ideologías y distintas fracciones han llamado la "maldita LES". Los docentes muchas veces también se han visto perjudicados por la LES. Quiero recordarles que esta LES nació en mediados de la década de los '90, luego de arduos debates en nuestras



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Legislaturas, en las Cámaras de Senadores y Diputados. En general, esa ley fue aprobada y estableció algunas cosas insólitas como, por ejemplo, que la mayoría de los cuerpos colegiados deben ser los de los docentes.

Esto me trajo a la memoria una enseñanza que me dejó un viejo docente de la Universidad. Me contó hace mucho cómo habían nacido las universidades en el mundo. Las universidades nacieron a fines de la Edad Media cuando los aprendices –hoy, los estudiantes- se reunían para pagarle a algún gran maestro para que les trasmite los conocimientos. Así nacieron las universidades y, con el tiempo, fueron cayendo en la órbita de los poderes de turno, en ese momento, los poderes eclesiales, luego los poderes políticos y con la Revolución Francesa se comienzan a democratizar en algo las universidades.

En nuestro país sufrimos antes de la Reforma del '18 la pertenencia de la universidad a una casta. Después del '18, empezó la democracia en nuestras Universidades, aunque imperfecta, porque no estaba en todos los claustros, sólo en tres. El cuarto, a pesar de que muchos documentos de la reforma hablaban de que también tenía que darse participación en el gobierno a los que éramos menos, a los que nos consideraban menos, que éramos los trabajadores universitarios y de maestranza, como decía.

Nosotros, los trabajadores hoy llamados no docentes somos quienes tenemos la permanencia más constante en la Universidad, porque nuestro escalafón, nuestro convenio colectivo de trabajo desde hace diez años nos permite tener una cierta estabilidad. También los compañeros docentes han conseguido en el 2015 un convenio colectivo de trabajo que les permite el acceso a la cátedra no solamente por concurso que se debe renovar cada cinco o siete años, sino que también permite tener una carrera con control de gestión. Esos son avances, conquistas gremiales que hemos hecho los gremios docentes y no docentes.

Entonces, hoy que estamos en una instancia después de haber sufrido la persecución, después de haber sufrido las dictaduras –este país ha tenido más años de dictadura que de democracia en el siglo XX, cualquiera puede hacer esa cuenta- las universidades siempre sufrieron las dictaduras, tenemos cientos de desaparecidos, cientos de compañeros estudiantes, docentes y no docentes que engrosaron las listas de muertos por aparatos represivos, de épocas dictatoriales que realmente son una vergüenza para la historia del país.

Yo, como viejo integrante de la Universidad, como dije, soy uno de los no docentes más antiguos, celebro cada vez que haya un acto democrático. Quienes hemos sufrido las dictaduras y hemos visto cercenados nuestros derechos, cada vez que hay un acto democrático no podemos hacer otra cosa que apoyarlo. Por esa razón, desde nuestra humilde claustro, vamos a apoyar siempre, como nos marca nuestra Federación, todo acto de esta índole.

Nuestra Federación ha tenido activa participación en la democratización de las diez universidades que hoy tienen elección directa de autoridades. De esas diez, tenemos dos en



nuestra provincia: la de Río Cuarto, que hace 21 años que elige a su rector y decanos por el método de votación directa, y la Villa María, que es una universidad más joven, también tiene elección directa. Así, siguen San Luis, Santiago del Estero, y la más grande hasta ahora, que es la Universidad Nacional de Cuyo en Mendoza.

De concretarse en nuestra Universidad de Córdoba un cambio de sistema de elección de autoridades, sería la primera universidad grande en tener ese sistema de elección directa. Vale recordar que la Universidad de Cuyo también es una universidad grande, con 35 mil estudiantes y la nuestra de Córdoba tiene cuatro o cinco veces más.

Por esa razón, celebro con convicción total y absoluta, que un voto vale una persona. Y eso se plasmó en la discusión de la famosa LES. En esa época se discutieron varios proyectos en la Cámara de Diputados, sobre todo, la elección directa en el texto final que se aprobó, de ninguna manera la prohíbe, sino que la posibilita. Lo único que dice es que la integración de los cuerpos colegiados, el 50 por ciento tiene que ser para los docentes. Nosotros lo cumplimos. Los cuerpos colegiados, Consejo Superior, Asamblea Universitaria, tiene ese 50 por ciento. Personalmente, creo que eso no es absolutamente justo, con perdón de los compañeros docentes.

En ese caso, en el año '98 se presentaron dos proyectos en el Congreso. Uno fue presentado por la diputada Irma Parentela, que presentó un sistema que establece una ponderación del voto, proporcional a los distintos estamentos. Pero también hubo otro proyecto de otra diputada que por entonces no era tan conocida, que presentó un proyecto que establecía el voto directo de todos los integrantes de la comunidad universitaria, sin ninguna ponderación, lo que dice ese cartel, "una persona, un voto". En ese momento, ese proyecto no prosperó y se aprobó el proyecto de la diputada Parentela, que es el que está hoy en la famosa LES. ¿Saben quién era esa diputada? Una por entonces no tan conocida Cristina Fernández. Su proyecto era eliminar la proporcionalidad de todos los claustros, y por lo tanto, toda ponderación, y establecía un padrón único en toda la Universidad, en donde una persona equivale a un voto. No sé por qué no se aprobó ese proyecto. Quizás los intereses políticos de esa época lo impidieron y se estableció lo que todos venimos diciendo: "la maldita LES".

Por eso, yo no sé honestamente cuál es el mejor sistema: la simple ponderación, la doble ponderación o una triple ponderación. Cuando estuvimos trabajando con nuestro equipo no docente habíamos tirado la idea de una triple ponderación, consistente en agrupamientos de facultades por área de ciencias y luego ponderación por claustro. Nos pareció demasiado complicado y ni nosotros lo entendíamos.

Tampoco entendemos demasiado, discúlpeme, porque la mayoría de los no docentes no tenemos grandes estudios contables ni matemáticos, la doble ponderación y en nuestro proyecto se presentó la simple ponderación, por ser un poco más simple y era lo único que medianamente entendíamos.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Pero esta es una convicción personal, no puede haber una discriminación. Toda cosa que se aparte del derecho de que una persona es igual a otra, indudablemente que va contra el principio universal de la igualdad entre las personas.

Aparte, nosotros, como no docentes, tenemos otra limitación más: nuestro convenio colectivo de trabajo que en su artículo 7º, establece la prohibición de discriminación y el deber de igualdad de trato. Se prohíbe cualquier tipo de discriminación entre los trabajadores de las instituciones universitarias nacionales, por motivos de distinta índole, entre ellos, los políticos. Personalmente, creo que cuando un voto no vale lo mismo que otro voto, hay, por lo menos, una discriminación política. Por esa razón, también apoyábamos la ponderación simple porque entendíamos que es el que menos discriminación tenía.

Como dije antes, este no es un tema que se vaya a resolver en el Consejo Superior. Acá se han presentado ocho proyectos a los cuales, personalmente, valoro enormemente y respeto el enorme trabajo que ha hecho cada grupo en esos proyectos. Creo que son todos valorables y no hay ninguna posibilidad de que esos proyectos puedan ser tildados de antidemocráticos, ni siquiera el del docente Cagliero, que pide en su proyecto que se mantenga un sistema de colegio electoral que él dice que existe, porque la Asamblea Universitaria, en el caso vigente, funciona como un colegio electoral.

Por eso, pido a esta Universidad, a este Cuerpo, a los compañeros estudiantes, docentes, a los decanos, no docentes y a las autoridades en general que no perdamos la oportunidad del debate en el ámbito de la democracia en la Asamblea Universitaria. Quizás sea imperfecta, como dicen, con todo derecho, los compañeros de la Escuela de Trabajo Social y de Ciencias de la Información, hoy transformadas en Facultades de Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación. También, quienes trabajamos en el Área Central. Los 1094 no docentes que trabajamos en el Área Central, entre las Secretarías, los dos colegios preuniversitarios y todas las dependencias administrativas también nos vemos cercenadas, nunca hemos podido elegir un rector.

Entonces, hoy por hoy debemos avanzar sin egoísmos políticos, sobre todo, hacia un verdadero cogobierno, hacia la democracia verdadera en la Universidad. Y debemos pensar que nuestra Universidad de Córdoba es la más antigua y es la primera que hizo una reforma educativa y de organización en 1918. Y en nosotros se miran como un espejo muchas personas universitarias de todo el mundo. Por eso les pido y les encarezco que no dejemos pasar esta oportunidad por intereses sectoriales que terminan siendo mezquinos.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el consiliario Musso.



SR. CONSILIARIO MUSSO.- Señor Vicerrector: para aportar al debate y a la discusión amplia, plural y democrática, lo primero que quería rescatar y principalmente destacar es la falta de memoria de quienes durante más de tres años, teniendo la posibilidad real y concreta de cambiar la historia, sólo quedaron en un relato y en un discurso, porque en verdad se llenaron de promesas incumplidas. Acá al lado los tengo y parecen no tener absolutamente ningún tipo de memoria y pretenden llevar la responsabilidad a quienes no tenían esa posibilidad y a quienes verdaderamente creíamos que cada uno de nosotros, como estudiantes, teníamos que avanzar y dar un salto cualitativo en toda la comunidad universitaria. Simplemente, se trata de hacerse cargo, a eso que no están acostumbrados. Verdaderamente no solamente sorprenden las palabras de quienes por ahí no escuchan u olvidan lo que hacen a diario, sino que creemos importante que este debate y esta discusión se pueda concretar y consolidar en una realidad.

Recuerdo también, hace alrededor de tres años y medio o un poco más, el anterior rector, el día en que resultó elegido por la Asamblea Universitaria, respetando ese espacio como corresponde y en virtud de la defensa de las instituciones, prometió públicamente frente todos los medios de comunicación llevar adelante esta discusión que fue simplemente para los medios de comunicación.

Por otra parte, creo que hay una diferencia sustancial frente a lo que el día de hoy estamos viviendo. Verdaderamente el actual Rector y cada uno de los que formamos parte de esta Universidad impulsó una iniciativa amplia, y requirió de un consenso de cada uno de los actores que forman parte de esta comunidad.

En virtud de este avance y a esta altura de la discusión, desde todo el espacio tal cual establece el artículo 4 del Estatuto Universitario, la Universidad es una comunidad humana básica donde el hombre es el centro de toda la discusión y es por eso que creemos que este nuevo modelo de universidad, nuevo modelo de discusión puede estar centrado en cada una de las personas que forman parte de este órgano de gobierno.

Frente a eso, ¿qué impulsamos? La igualdad frente a los privilegios que actualmente tenemos. Frente a eso, ¿qué impulsamos? Avanzar en una madurez y espíritu democrático en el cual no solamente pudimos llevar adelante un proyecto que creemos que puede cambiar absolutamente la discusión sino que propusimos a quienes piensan distinto, a quienes tienen diferencias avanzar en un consenso más amplio. Del otro lado, la respuesta fue la misma: sólo un discurso sin vocación de diálogo y sin una convicción de transformación.

Es muy importante que podamos avanzar en esta discusión, dejar atrás el pasado, el sistema de doble ponderación que es más de lo mismo, para avanzar realmente tener una igualdad frente a nuestros pares en cada uno de nuestros claustros.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Además, podemos avanzar en un sistema mucho más participativo y más democrático, y donde se pueda exponer el modelo de Universidad y facultad que queremos, que hace un tiempo que se dejó de discutir. Si eso no es un salto en materia democrática, díganme cuál es el salto, dónde encontrar la respuesta, cuál es el cambio que realmente transforma. Están aquellos que siguen defendiendo los privilegios frente a aquellos que no lo hacen.

Entendemos que esta discusión de pasado y futuro, de un contenido sólido y profundo ha terminado desvirtuando la discusión en donde el único argumento que parece ser serio, que tiene toda veracidad, termina siendo la falta de discusión y debate. Como han mencionado muchas autoridades y consiliarios, hace dos décadas que venimos discutiendo y se nota cuál es el grado de convicción de cambio que tienen algunos, porque de repente hablan de cambio pero quieren dejar todo como está. Entonces, me pregunto, ¿dónde están los contrarreformistas? ¿Dónde quedaron? Acá están los que quieren impedir con la violencia que defendamos las instituciones democráticas.

Por eso, señor Vicerrector, para finalizar, a los violentos, a los que amedrentan los espacios democráticos, les respondemos con más democracia y a los que promueven los privilegios, con más igualdad. Es por eso que este sábado creemos que podemos tener un dolor menos y una libertad más y vayamos a discutir en la Asamblea Universitaria en función de lo que necesitamos.

Muchas gracias.

*-Gritos y aplausos de los
estudiantes.*

SR. VICERRECTOR YANZI.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el consiliario Plaza.

SR. CONSILIARIO PLAZA SCHAEFER.- Voy a ser breve. Quería empezar a leer dos o tres párrafos en relación al posicionamiento de este tema, no me pertenecen a mí ni a nadie de mi organización pero creo que es pertinente para este momento.

“El análisis simplista que sostiene que la calidad de nuestra democracia universitaria depende centralmente del sistema de elección de las autoridades unipersonales no nos parece acertado. Sostener la idea que la elección directa de estos órganos es en sí misma más democrática que la indirecta podría hacernos caer en errores graves, en expectativas insatisfechas y extremos irreales”.



El mismo documento sigue: "Creemos interpretar que el argumento central en torno a la elección directa no está entonces en la democratización como algunos rápidamente esbozarían. Nunca concentración de poder puede ser sinónimo de democratizar, sino de legitimación".

Este documento no lo escribí yo, ningún estudiante ni militante de organización a la cual pertenezco. No la escribió Cagliero, tampoco lo escribió Tamarit. Este documento lo escribió en el 2007 Brenda Austin, en su momento, militante estudiantil por la Franja Morada, cuando se abrió el debate y la discusión, cuando se armó el espacio conocido por muchos de las personas que están acá como "Cambio por la Directa". Cuando dicen que la discusión tiene 20 años me parece que hay que volver a entrar a ese concepto, porque estas producciones cambiantes, estos "volantazos" de un día para el otro requieren que se vuelvan a discutir algunas cosas con otra perspectiva.

Como bien dijo la doctora Díaz de Landa, uno puede cambiar de posiciones, pero hay concepciones centrales sobre la educación pública y la universidad que hacen a la identidad, por lo menos, de las organizaciones estudiantiles que no cambian de un día para el otro, no somos ingenuos.

Es cierto que la discusión sobre la elección directa, como abstractamente uno la nombra como una forma de democratización lleva mucho tiempo y amerita abrir de nuevo el debate porque estas cosas hacen que haya desconfianza en la comunidad, que haya desconfianza en el sector estudiantil, y no pedimos otra cosa que se reabra el debate a toda la comunidad, no sólo a los estudiantes sino a toda la sociedad.

El 23 de agosto se llamó a Asamblea Universitaria. A fines de octubre fue la primera reunión de la comisión receptora de los proyectos de cara a la Asamblea, y recién el 1º de noviembre se terminó de elevar todos los proyectos. La resolución que convoca a la Asamblea Universitaria, si no me equivoco, en el artículo 2, el señor Rector se comprometía a generar los espacios de debate y discusión no solamente con los consejos directivos sino con toda la comunidad. Desde el 23 de agosto hasta el día de la fecha eso todavía no ha pasado. Los espacios de discusión que ha habido han sido los generados por los mismos consejos directivos e, incluso, por las organizaciones estudiantiles y gremios docentes que tuvimos algunos debates hace poco, pero al día de la fecha, el señor Rector no ha convocado a ningún tipo de debate y esto es una cuestión sustancial. Porque cuando nosotros comenzamos a dar la discusión, cuando se presentó la resolución que convocaba a Asamblea Universitaria, la discusión era incompleta, porque recién a principios de noviembre el oficialismo presentó su proyecto -digo oficialismo, porque estaba la propuesta del Rector que todavía nada dice, entendíamos la propuesta de Franja Morada y la simple ponderación, como una propuesta real del oficialismo- y recién en ese momento se pudo dar el debate en forma completa, porque es muy difícil debatir sobre la elección directa si no se discute el cómo realizamos esa elección, es muy difícil si quienes pertenecen al oficialismo y tienen la correlación de fuerzas favorable de cara a una Asamblea Universitaria, no



explicitan cómo quieren hacer este mecanismo de elección directa. Como vienen diciendo ahora, nadie es ingenuo acá.

Sabemos que la elección directa es una discusión que lleva mucho tiempo pero la cuestión de las ponderaciones y muchos matices en el medio, y otras discusiones como los colegios preuniversitarios y cómo se regula la publicidad, hay millones de matices que vienen a discusión porque no fueron dados. Es muy difícil poder dar la discusión con todos los compañeros estudiantes y con todos los miembros de la comunidad si recién en noviembre públicamente se dio a conocer la propuesta del oficialismo.

Creemos que esto no es casual. Particularmente, respecto de lo que dijo Albarracín de la FUC, al igual que Marcos y otros militantes de la Franja, la Unión de Centros de Estudiantes que es parte de la conducción de la Federación Universitaria, llamó a discusión, a asamblea, a distintas instancias en las cuales la Franja Morada no participó en ninguna. Y al día de la fecha, en las distintas discusiones que convocaron los centros de estudiantes no participaron e, incluso, las facultades donde ellos tienen la conducción y el centro de estudiantes no llamaron a ningún tipo de discusión y debate explicitando el porqué de su propuesta.

Estas cosas no son casuales, no hay ninguna casualidad en las cosas que estamos exponiendo y venimos pidiendo, y no es casual que no se haya generado ningún espacio de discusión y debate por parte del oficialismo. No es casual porque el proyecto que ellos quieren implementar en un sector de la comunidad universitaria tiende a vetar políticamente a las facultades que hoy han puesto en conocimiento crítico y no es casual que sean independientes de la gestión rectoral.

Hablemos con propiedad y sinceridad porque si no, es muy difícil dar las discusiones que tienen que darse. Nosotros creemos que el disenso es parte de la democracia, como se dice acá. Pero es necesario que una Asamblea de esta envergadura, que va a discutir un tema tan importante y crucial para el futuro de toda la Universidad, pueda abrir el debate y discutir. Dijimos que íbamos a avanzar incluso en los puntos en que hay consenso pero no hay ninguna voluntad. Lo que pudimos identificar en todo este tiempo desde que se convocó, desde el 23 de agosto hasta hoy, es un proceso en el que se exhibe autoritarismo, violencia y poca voluntad de llegar a un consenso con toda la comunidad.

¿Qué podemos entender con todo lo que está pasando? No puedo entender otra cosa que hay una intencionalidad de vetar políticamente a distintas facultades que hoy se han puesto en conocimiento crítico y que son independientes de la gestión rectoral.

No queremos que se concentre el poder en cuatro facultades para siempre, esto no es democratizar, hay distintos tipos de democracia y, justamente, como decía el consiliario Franchi, hay muchos temas para debatir, el porcentaje de la participación estudiantil, que tiene que ver con la incidencia directa y la Ley de Educación Superior, algo que venimos discutiendo desde hace



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

mucho tiempo. Hay muchas aristas y muchos puntos que merecen un grado de madurez para la discusión con toda la comunidad e incluso de la sociedad que espera mucho de esta Universidad.

Otra cosa breve. Cuando se habla de la no inclusión de las facultades, el argumento es que tiene que ver con una cuestión de plazos, que posteriormente necesitaría ser reglamentada la elección directa. Me parece una falta de respeto este argumento central hacia dos comunidades que ya legalmente son facultades y están incluidas en nuestro Estatuto y tienen el mismo derecho que todas las demás facultades. Me parece un argumento bastante flojo el aludir a una cuestión de procedimiento. (Aplausos).

Por último, por todo lo que venimos explicitando, las condiciones con las cuales quieren convocar a esta Asamblea Universitaria son ilegítimas, por eso llamamos a la reflexión, que se pueda dar más tiempo de maduración, así como se deposita la confianza y la fe inmaculada en todos los consejeros, este tipo de debate tiene que darse con todos los estudiantes, docentes y trabajadores de la Universidad, es necesario abrir de la Universidad a este debate, lo cual no ha sucedido al día de la fecha.

Por eso sostenemos que estas dos condiciones, sin estas dos facultades creadas, sin discusión previa, sin abrir el debate con la comunidad son condiciones sumamente ilegítimas e incluso creemos que es hasta irrazonable que se pueda llegar a una Asamblea en estas condiciones. (Aplausos).

*-Miembros de la Orquesta
Sinfónica de la Universidad
ejecutan una pieza musical.
(Aplausos).*

Para terminar, el proceso por cómo se llegó a esto, que ya fue descrito por muchos consiliarios, es autoritario, no hace pensar en otra cosa que expresar esta voluntad explícita de creer que nunca más un espacio crítico a la gestión rectoral vuelva a tener su lugar en esta Universidad. Solamente quiero que sepan que hemos sufrido muchas cosas peores, que hemos sufrido dictaduras y cosas que ni siquiera se están hablando, pero nosotros siempre vamos a estar militando porque no hay arma más transformadora que el amor a la educación pública y a la Universidad a favor del proyecto popular.

Si en esta reforma no están todos incluidos, entonces, no va a haber reforma, porque sin igualdad no hay democracia.

Muchas gracias. (Aplausos).

SR. VICERRECTOR YANZI.- Tiene la palabra la consiliaria Pacheco.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

*-Miembros de la Orquesta
Sinfónica de la Universidad
ejecutan una pieza musical.*

-Aplausos.

*-Miembros de la Orquesta
Sinfónica de la Universidad
expresan su voluntad de decir
unas palabras.*

SR. VICERRECTOR YANZI.- Lo podrán hacer en la sesión ordinaria, que va a comenzar a continuación. Tienen mi compromiso, yo voy a hacer una moción.
Consiliaria Pacheco.

SRA. CONSILIARIA PACHECO.- Quiero aportar un argumento más, sin repetir lo que dijeron la Vicedecana Baruzzi, el decano Tatián y Martín Plaza en relación a los tiempos del debate.

Creo que el no acuerdo sobre el tipo de ponderación y cómo se va a implementar la elección directa, nos ha llevado las energías en este poco tiempo y nos ha quedado casi sin mencionar el tema de la incorporación de miembros de la sociedad al Consejo Superior. Este es un tema de alta importancia que no hemos discutido en los claustros, ni en este Consejo lo suficiente, en relación a qué significa eso, qué significa en la autonomía universitaria la inclusión de miembros de determinada representación de la sociedad civil.

Por eso abono a la necesidad de seguir discutiendo.
Nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI.- Consiliario Scully.

SR. CONSILIARIO SCULLY.- Señor Vicerrector: en primer lugar, quiero aclarar respecto de la legitimidad de los consiliarios, la consiliaria en representación de los egresados, aparentemente, cree que los que no están acá son la mayoría. Creo que los que estamos acá tenemos la suficiente representatividad porque fuimos elegidos.

Como suele suceder en cuestiones sociales, hay distintas posiciones respecto de lo que es democrático y lo que no lo es, lo que es justo y lo que no lo es. Quiero sin repasar todos los argumentos que ya se dieron, recordar algunas cosas que para mí son esenciales. La Asamblea se



llamó por unanimidad; se votó la fecha también por unanimidad; responde la ponderación a los preceptos de la Reforma del '18, que es la ponderación por claustros; esta elección directa del Rector no la cambia y no es cierto que las facultades menores van a desaparecer, es una falacia, van a tener la misma representación que tienen hoy en este Consejo. No hay ninguna razón para que nadie pueda discutir ese tema. Ese tema no está en discusión. Lo que está en discusión es la forma en que se van a elegir las autoridades unipersonales. Sólo eso, suficientemente explicado, donde cada uno va a tener la posibilidad de votar en su claustro y va a ser sólo ponderado por ese claustro.

Se adecua a la institucionalidad porque, claramente, ha habido otras asambleas anteriores donde las facultades que estaban siendo normalizadas no participaron de esas asambleas, una de ellas, la del año 2000, en que la Facultad de Letras estaba siendo normalizada.

En el caso de que supusiéramos que podemos llegar al 2018 pensando que ahí las facultades van a estar normalizadas, no estamos teniendo en cuenta la posibilidad de que se quiera crear alguna otra facultad, cosa que no sabemos y no podemos suponer, pero claramente podría postergar, como ya se dijo, la Asamblea para la elección de Rector indefinidamente.

Esta convocatoria, además, pareciera que tiene consejeros que fueron elegidos más democráticamente que otros o que, en todo caso, son como dijo la decana Kitroser, son estúpidos o tontos. Creo que ningún consejero es estúpido o tonto; la Asamblea los va a convocar a todos. Si hubo una asamblea en que el Rector ganó por pocos votos, es posible que el debate se dé en la Asamblea, claramente, los consejeros tienen la posibilidad de debatir, hay varios proyectos y, seguramente, se podrá discutir sobre ellos. Y si la mayoría de los consejeros decide por alguno de los proyectos, claramente, será ese el que deberá votar la Asamblea, que pareciera que, como se ve en este recinto, hay quienes creen que no va a ser democrática. Claramente, gritar y desacreditar no es la forma en que se puede dirigir una declaración de democracia como la que pretendemos para elegir una autoridad tan importante como la del rector. Me parece que estamos en el camino equivocado.

Además, cuando creemos que algo no es justo, en realidad es que no se adecua a nuestros intereses. Y esto es lo que está pasando en esta Asamblea.

Nada más. (Aplausos).

SR. VICERRECTOR YANZI.- Tiene la palabra el decano Diego Tatián.

SR. CONSILIARIO TATIAN.- En mi opinión, el daño que se va a producir en la próxima Asamblea Universitaria a la Universidad Nacional de Córdoba es mucho. Y por eso quiero solicitarles que no lo hagan y voy a argumentar por qué.



En relación a la última intervención y la del compañero Franchi, me parece que es interesante ver el proyecto. En efecto, el proyecto "una persona, un voto" es un proyecto que tiene lógica y coherencia. Yo lo comparto por razones técnicas que no voy a aducir en este momento, pero si agregar que tiene lógica, además, por considerar que la Universidad más que una entidad política es una entidad académica, por lo cual, garantizar el voto de todos los ciudadanos es lo principal, pero también garantizar la igualdad de las comunidades epistémicas de las facultades y de las ciencias. Por eso la doble ponderación garantiza una ciudadanía universitaria compleja acorde al hecho de ser una entidad académica, además de política.

Lo que no tiene coherencia es dibujar un proyecto y eliminar las ponderaciones cuando no me conviene y mantenerlas donde me conviene mantenerlas. Yo quisiera preguntarle al consiliario de la Franja si no es un privilegio mantener la ponderación entre los claustros, si es un privilegio mantenerlo dentro de un claustro docente y la ponderación que hace que un titular valga por lo menos 20 ó 30 votos del resto de los docentes. Es decir, estamos en presencia de un proyecto incoherente que, simplemente, mezcla cosas en orden a la propia conveniencia.

Otra cosa: en el año '18 no había ponderación entre los claustros, el cogobierno era igualitario, no claustros ponderados. (Aplausos).

Lo que hay aquí en juego no es una cuestión de diferencia de opiniones, y voy a decir por qué. Cualquiera teoría de la democracia, desde la liberal republicana hasta la teoría de la democracia radical, establecen que no es legítimo, el solo número no habilita a hacer cualquier cosa. Esta es una confusión teórica y práctica. Por ejemplo, la misma teoría de la democracia habilita a hacer desaparecer políticamente, o "matar" políticamente a unidades académicas enteras porque me sobra un voto o dos para hacerlo. Esto no es democrático, esto es imposición del número, que no es lo mismo que democracia. (Aplausos).

No es democrático cambiar una reglamentación por uno o dos votos que impiden en el futuro volver a cambiarla porque pongo un cerrojo de los dos tercios. Esto no es democrático, aunque me sobre un voto. No es democrático suprimir la democracia, aunque me sobre un voto para hacerlo. Hay ciertas restricciones, en cualquier teoría de la democracia, que hacen que ciertas cosas no sean posibles aunque me habilite el número y sobre todo si esa diferencia en el número es absolutamente exigua.

En verdad, creo lo siguiente: Marcelo, si usted quiere ser rector, me parece absolutamente legítimo, pero hángalo argumentando, convenciendo, caminando las facultades, no condenando a muerte a las facultades que les son adversas a ustedes o que ustedes creen que les son adversas. Eso no es democrático. (Aplausos).

Sí, tenés todos los medios de comunicación.

Condenar a muerte a ciertas unidades académicas a favor propio, por un apetito de poder para pasar a ser rector aunque me sobre uno o dos votos, no es democrático.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Entonces, digo: empecemos de nuevo con las cosas en que no estamos de acuerdo porque hay cosas en las que sí estamos. Ayer tuvimos una reunión con el Rector en donde dijimos que hay consensos para avanzar sustantivamente en la reforma política, avancemos en lo que hay acuerdo y sigamos discutiendo, porque tener por uno o dos votos cosas que son antidemocráticas no es sabiduría política ni prudencia.

Entonces, yo les pido que sigamos conversando.

SR. VICERRECTOR YANZI.- Decano Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Gracias, señor Vicerrector.

Voy a reiterar algunas cuestiones que señalé al comienzo y aclarar otras que me parece válido aclarar, más allá de que reivindico...

-Gritos entre los estudiantes.

...la forma en que se ha dado esta discusión, porque todo el mundo ha podido...

-Gritos entre los estudiantes.

... expresar sus puntos de vista...

Me había anotado cuando se había cerrado la lista de oradores.

-Gritos entre los estudiantes.

Y quedó puesto de manifiesto ese momento.

SR. VICERRECTOR YANZI.- Lo ha puesto de manifiesto y por Secretaría General se tomó nota. Continúe, consiliario.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Quiero decir que reivindico la forma en que se dio esta discusión, porque más allá de las expresiones, afirmaciones más o menos acaloradas de cada uno de los miembros, todos se han podido expresar y esto es muy positivo para el funcionamiento de un órgano democrático como es este Consejo Superior.

Quiero decir de nuevo que todos los proyectos tienen sus argumentos y esa es la discusión que hay que dar, en eso coincido. Y siempre hay posibilidades de obtener mayores grados de consenso y siempre eso es deseable. Pero también se cometen inexactitudes porque,



por ejemplo, se puso de manifiesto que alguien impidió en el año 2010 que se concretar la reforma política. Efectivamente, las condiciones de consenso y madurez hacia el sistema de elección directa en el 2010 no eran las que tenemos hoy. De modo tal que salvo que algunos creen que la posición minoritaria sea la que se tiene que imponer, que era la situación que tenía el sistema de elección indirecta en el año 2010, salvo que alguien suponga que un proyecto minoritario sea el que tiene que imponerse, estaríamos hablando de un funcionamiento bastante atípico en una institución democrática, que no respeta los consensos ni las mayorías.

Se citó un documento de la actual diputada Brenda Austin, que yo suscribo en sus argumentos, lo he planteado públicamente, no es que haya habido "conversiones súbitas" –ese fue el término utilizado- sino que creo y reivindico que desde la Reforma Universitaria la democracia universitaria es la democracia de su ciudadanía, y el concepto central donde se aplica la democracia universitaria es que el máximo poder lo tengan los órganos de cogobierno, donde está expresada la democracia de los claustros.

El rol y el poder de los órganos de gobierno no está en discusión en esta asamblea, entonces, nadie puede sostener que la elección de una autoridad unipersonal es central y definitoria. Con sólo comparar las facultades que tienen los órganos de gobierno con la de los decanos, es fácil apreciar la diferencia de facultades y eso lo reivindicamos.

Aunque tenemos un análisis diferente, reivindicamos, defendemos y vamos a defender a rajatabla el concepto de igualdad entre las facultades en cuanto a los derechos que les corresponden en cuanto a instituciones, pero las facultades no son sujeto político, en todo caso, son instituciones que albergan una comunidad la cual se expresa a través de sus órganos de cogobierno y a través de los decanos que estamos representados en este organismo.

Este organismo conserva y concentra una mayoría de dos tercios representada en forma igualitaria por las facultades, y cualquiera sea el proyecto que se apruebe en la próxima Asamblea Universitaria, no se va a ver modificado, como tampoco se verá modificada la composición de la Asamblea Universitaria máximo órgano de gobierno, representada por los consejos directivos de todas las unidades académicas.

La cuestión vinculada a la igualdad de las comunidades epistémicas por supuesto es una discusión válida para darse, pero todas las discusiones pueden tener impacto en esa cuestión. Si creamos una nueva unidad académica y esa unidad académica pertenece a un campo epistemológico se produce, ciertamente, un desequilibrio con respecto a las otras comunidades preexistentes, eso es definitivamente así. Mi facultad pertenece al campo de las Ciencias Sociales; con las facultades que se han creado en los últimos años, cinco, desde el año '98 hasta la fecha se ha incrementado en un 50 por ciento el número de las facultades. Hace unos días, el decano de la Facultad de Ciencias Médicas publicó un artículo muy interesante en La Voz del Interior donde ponía de manifiesto que, en realidad, todos apoyamos y festejamos la creación de esas nuevas



unidades académicas que, en todos los casos, pertenecen al campo de las Humanidades o de las Ciencias Sociales. Por lo tanto, en términos relativos, las facultades vinculadas a las ciencias de la salud o las ciencias básicas vieron perder también en esa decisión el peso relativo que detentaban antes. Eso no significa que en este Consejo Superior cada una de las facultades, las más viejas o las más nuevas, tengan distinto peso en representación porque es igualitaria y a eso lo vamos a defender a rajatabla.

En el 2010 había varios debates en curso, yo sigo reivindicando los mismos conceptos por los cuales defiendo a rajatabla la democracia de los claustros y la plena vigencia y facultades de los órganos de cogobiernos por sobre las autoridades unipersonales. Ciertamente, una arista preocupante del sistema directo puede ser la legitimidad de las autoridades unipersonales más que los representantes de los propios claustros, en eso algo vamos a tener que seguir trabajando. Pero quienes consideramos que es importante avanzar en el sistema es por el consenso que se ha expresado en la comunidad en el sentido de que las adulteraciones y demás situaciones han deteriorado la confianza en el sistema actual de elección, sobre todo cuando se trata de la elección del Rector. Evidentemente, asamblea a asamblea, hay un nivel de descrédito en ese sistema indirecto que hoy tenemos, y que ha funcionado válida y legítimamente en esta Universidad hasta hoy -porque hoy rige este sistema, lo manifestó el Vicedecano Barone-, sin embargo, es un sistema que merece ser cambiado y parece que avanzar hacia un sistema en donde los ciudadanos puedan expresar su opinión en la elección de autoridades unipersonales es un avance significativo.

Finalmente, yo respeto todas las opiniones pero me preocupa que muchas veces el debate se polarice porque cuando ello ocurre se pierden los argumentos y se pasa a otro tema. Por ejemplo, la famosa cláusula de los dos tercios que hemos puesto de manifiesto está incluida en los proyectos, porque casi todas las universidades que tienen este régimen han establecido esa disposición para modificarlo, el fundamento de la existencia de la cláusula radica en que la Asamblea Universitaria, que hoy tiene facultades para elegir al Rector, está delegando mediante el sistema en la comunidad en general, de los ciudadanos universitarios, el poder de decisión. Lo que pretendíamos hacer con ello es preservar y garantizar que ese derecho cedido por los asambleístas a la comunidad en general no retroceda posteriormente volviendo a un sistema como el que rige actualmente. Es obvio que si esa cláusula origina discusiones o malas interpretaciones puede suprimirse como se ha planteado con la posibilidad del consenso.

Por otro lado, salvo que alguien sea ingenuo en el mundo universitario, y creo que nadie lo es, esa cláusula puede modificarse por mayoría de la Asamblea, no por los dos tercios, la cláusula puede ser suprimida por la mayoría de la Asamblea.

Pero si con cada tema que se plantea se busca descalificar y polarizar, se genera una lógica de amigo-enemigo, se pierden los argumentos y la discusión se torna menos significativa,



menos constructiva, y por eso tenía mucha razón la decana Iriondo cuando dijo: "mis consejeros o los consejeros de FAMAFA no son ningunos títeres". Por supuesto que no son ningunos títeres los consejeros de FAMAFA ni de ninguna facultad. Por eso me preocupan expresiones como algunas que señalan que las facultades que se oponen "son las que tienen el pensamiento crítico". Entonces, descubrimos que sólo algunas facultades tienen pensamiento crítico y el resto son una suerte de autómatas a las cuales se les puede introducir un sistema -otra expresión utilizada- de voto "controlado".

Entonces, quiero poner de manifiesto que reivindico una forma de discusión en la cual, efectivamente, se planteen los argumentos, porque aquí, por ejemplo, a veces hay otras discusiones oportunistas. Estoy de acuerdo que la ponderación entre los claustros, el peso de los claustros, si hay diferenciación o no del claustro docente, es parte de una discusión válida, absolutamente. Pero a veces se plantean situaciones oportunistas, porque viendo el Estatuto Universitario...

-Gritos entre los estudiantes.

SR. VICERRECTOR YANZI.- Señores, por favor, silencio.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- ... en el artículo 11 expresa cómo están representados los claustros en este Consejo Superior. Y dice que los consiliarios docentes son uno por facultad: el titular es profesor regular, luego el suplente es auxiliar. No dice el Estatuto que esos consejeros tengan que elegirse como se están eligiendo por voto ponderado por estamento en cada facultad, a eso lo reglamentó este Consejo Superior a partir de un proyecto que presentó en su momento la consiliaria docente de FAMAFA, cuando era docente, la doctora Esther Gallina. Ese es el régimen que está hoy y lo defendemos. No hay ningún impedimento en haberlo planteado antes, por ejemplo, que los representantes docentes del Consejo Superior no sean elegidos con la diferenciación de estamentos en forma directa sin diferenciar los estamentos.

Quiero decir que son proyectos que se podrían haber discutido acá. Y es válido que se discuta en la Asamblea Universitaria, pero a veces se hace de cada tema un motivo de descalificación o polarización que enturbia el debate.

Yo respeto todos los proyectos.

-Gritos entre los estudiantes.

SR. VICERRECTOR YANZI.- Habiéndose agotado la lista de oradores, voy a decir las conclusiones a este Cuerpo.



Debo reconocer que me ha enorgullecido presidir esta sesión donde se ha debatido un tema histórico. Hace más de tres horas que estamos debatiendo sobre esto y bienvenido sea el debate porque este es el seno, el Consejo Superior, el cuerpo colegiado donde se tienen que debatir los temas democráticamente. La democracia implica saber escuchar al otro.

Estaba viendo la pantalla que más de 30 consiliarios han hecho uso la palabra, y antes de poner a votación con el señor Secretario General, quiero hacer un reconocimiento para quien ha presidido esta sesión al igual que a cada consiliario que componen este Cuerpo y a todos los aquí presentes. Quiero hacer un reconocimiento y un agradecimiento por parte de la Presidencia de la sesión de este Cuerpo.

Quiero aclarar una cosa. Cualquiera sea el resultado de la votación de este proyecto, posteriormente vamos a comenzar la sesión ordinaria del día de la fecha y voy a pedir al Cuerpo una moción para que pasemos a sesionar en comisión y podamos escuchar a uno de los integrantes de la orquesta.

SR. SECRETARIO GENERAL (Terzariol).- Por Secretaría se tomará la votación nominal.

Les pido por favor, que se acerquen al micrófono para que quede registrado el voto.

Les aclaro que el voto por la afirmativa del proyecto presentado por el consiliario Felsztyna significa la postergación de la Asamblea. El voto por la negativa de dicho proyecto significa la aceptación de la fecha fijada para la Asamblea.

SR. VICERRECTOR YANZI.- Con la aclaración efectuada por el Secretario General se pone a votación el proyecto.

-Votan por la afirmativa: Kitroser, Iriondo, Baruzzi, Cuella, Tatián, Argüello, Guido, Pacheco, Kysbye, Coronel, Plaza Shaefer, Albarrazín y Felsztyna

-Votan por la negativa: Pérez, Boretto, Conrero, Parisi, Recabarren Dutari, Spadillero de Lutri, Barone, Yorio, Torcomián, Gauna, Altamirano, Rueda, Días Villega de Landa, Samar, Ateca, Carbel, Li Gambi, Maristany, Franchi, Puricelli, Scully, Medina García, Musso, Zito, Delgado, Mola, Ardiles y el señor Vicerrector Yanzi Ferreira.

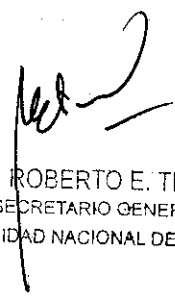
SR. SECRETARIO GENERAL (Terzariol).- El proyecto queda rechazado con 29 votos, por lo tanto, se mantiene la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

SR. VICERRECTOR YANZI.- Queda levantada la sesión.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

-Es la hora 20 y 23.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA